



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO XII

2 de Febrero de 1994

Núm. 157

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.	8680	va a adopción de medidas para impedir la incomunicación de Manzaneda de Torío y otros núcleos de población con León.	8680
P.R.E.A. 1-VII ⁶		P.N.L 189-I	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se solicita la presencia de una delegación de las Cortes de Castilla y León ante la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado.	8680	PROPOSICION NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando el cese del Consejero de Fomento.	8682
P.R.E.A. 1-VII ⁷		P.N.L 190-I	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se designa la delegación de las Cortes de Castilla y León ante la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado.	8680	PROPOSICION NO DE LEY presentada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a remisión de Estudios encargados por el Gobierno Regional a los grupos políticos con representación parlamentaria.	8682
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).		P.N.L 191-I	
P.N.L 188-I		PROPOSICION NO DE LEY presentada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a gestiones con el Ayuntamiento de Benavente en orden a cesión de solares para construcción de viviendas y consolidación de parque infantil.	8683
PROPOSICION NO DE LEY presentada por el Procurador D. Jaime González González, relati-			

PROPOSICION NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a transformación de la Escuela Oficial de Turismo de Avila en Escuela Oficial de Turismo de Castilla y León.

8684

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por el que se fija el calendario de días hábiles para los periodos ordinarios de Sesiones de 1994.

8685

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se admite a trámite la oposición del Grupo Parlamentario Popular a la creación de una Comisión de Investigación sobre la Gestión, en todos sus aspectos, de la empresa Pública CRYSTALOID, S.A.

8685

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa a la Empresa Pública PABECAL S.A., para su liquidación definitiva.

8686

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa a la Federación de Castilla y León de Balonmano, para la realización del XVII Torneo Internacional de España de Balonmano.

8686

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa a la Asociación Deportiva Federación Castellano Leonesa de Ciclismo, para la organización y desarrollo de la Vuelta Ciclista a Villamanin.

8686

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa a la Asociación Deportiva Colegio de Profesores Licenciados de Educación Física, para la organización y desarrollo del Congreso Nacional de Salud y Calidad de Vida.

8686

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa a la Federación Castellano-Leonesa de Karate, para la realización del Campeonato de España de Clubes.

8687

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa a la Asociación Deportiva Federación de Golf de Castilla y León, destinada a la organización y desarrollo del I Campeonato de Profesionales del Golf de Castilla y León.

8687

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa a la Asociación Deportiva Federación Castellano Leonesa de Judo y Disciplinas Asociadas, para el desplazamiento del equipo técnico a Kodocan (Japón).

8687

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa a la Asociación Deportiva Federación Castellano Leonesa de Judo y Disciplinas Asociadas, para la organización y desarrollo del Campeonato de España de Autonomías de Judo.

8687

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa a la Asociación Deportiva Federación Castellano-Leonesa de Taekwondo, para la organización y desarrollo de diferentes actividades.

8687

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa a la Asociación Deportiva Federación Regional de Tenis de Castilla y León, para la organización y desarrollo del I Seminario Nacional de Directores de Torneos.

8688

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa a la Asociación Deportiva Federación Territorial de Atletismo de Castilla y León, para la organización y desarrollo de la V Media Maratón "Ciudad de Valladolid".

8688

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa a la Asociación Deportiva Federación Castellano Leonesa de Motociclismo, para la participación en el Campeonato de Motocross de las Autonomías.

8688

	<u>Págs.</u>
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa a la Asociación Club Deportivo Juvenil de Montaña "Padre Isla", para la organización y desarrollo de VI Torneo Magistral de Ajedrez "Ciudad de León".	8688
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Avila, para la realización del Plan Escolar de Natación.	8689
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Burgos, para la realización del Plan Escolar de Natación.	8689
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos), para la realización del Plan Escolar de Natación.	8689
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de León, para la realización del Plan Escolar de Natación.	8689
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Astorga (León), para la realización del Plan Escolar de Natación.	8689
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Ponferrada (León), para la realización del Plan Escolar de Natación.	8690
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Palencia, para la realización del Plan Escolar de Natación.	8690

	<u>Págs.</u>
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Salamanca, para la realización del Plan Escolar de Natación.	8690
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Soria, para la realización del Plan Escolar de Natación.	8690
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Valladolid, para la realización del Plan Escolar de Natación.	8690
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Laguna de Duero (Valladolid), para la realización del Plan Escolar de Natación.	8691
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Zamora, para la realización del Plan Escolar de Natación.	8691
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Venta de Baños (Palencia), para la organización y desarrollo del XIV Cross Internacional.	8691
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa a la Excmá. Diputación de Salamanca, para la organización y desarrollo del XXI Gran Premio de Atletismo.	8691
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa a la Asociación Amigos de Silos, para financiar los trabajos de restauración y rehabilitación de la Iglesia del Convento de San Francisco y Monasterio de Silos (Burgos).	8691

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa a las Entidades Locales, para la realización de obras de construcción y remodelación de Instalaciones Deportivas.	8692	abastecer de agua a los núcleos de población declarados en situación de emergencia por sequía.	8693
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa a las Entidades sin ánimo de lucro, para financiar los gastos ocasionados en su actividad de información juvenil.	8692	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa a la Empresa CETRANSA (Centros de Transferencia, S.A.), para la construcción de un Centro de Transferencia y una Planta de Tratamiento Físico-Químico para residuos industriales.	8693
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa a las Entidades sin ánimo de lucro, para financiar los gastos ocasionados en su actividad de información juvenil.	8692	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa al Cabildo de Santa Iglesia Catedral de León, para financiar los gastos originados con motivo de los trabajos de conservación y mantenimiento de la Fábrica de la Catedral de León, Campaña "Salvemos Nuestra Catedral".	8693
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa a la Excm. Diputación Provincial de León, para la creación de un Centro de Día Psiquiátrico.	8692	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Palencia, para la realización de las obras de pavimentación de la Plaza Cervantes de Palencia.	8693
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa a la Institución Ferial de Valladolid, para las obras de remodelación del Recinto Ferial incluidas en la 3ª Fase.	8692	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa al Consejo Económico y Social de Castilla y León.	8694
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa a la Excm. Diputación Provincial de Burgos, como ampliación de las ayudas concedidas por la Junta de Castilla y León en 1993, con el fin de dotar a dicha provincia de los medios y servicios necesarios para abastecer de agua a los núcleos de población declarados en situación de emergencia por sequía.	8693	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa a la Diputación Provincial de Burgos, para la edición de las actas del Simposio sobre el Consulado del Mar.	8694
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa a la Excm. Diputación Provincial de Segovia, como ampliación de las ayudas concedidas por la Junta de Castilla y León en 1993, con el fin de dotar a dicha provincia de los medios y servicios necesarios para		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa a la Fundación Cultural Santa Teresa, para el funcionamiento de la Escuela Regional de Turismo de Castilla y León.	8694
		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Pedro Bernardo (Ávila), para la construcción de un campamento público de segunda categoría.	8694

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Tordesillas (Valladolid), para la realización de las obras de restauración del Casco Histórico de Tordesillas.	8695	Consejerías para construcción de vial en el municipio de Congosto.	8696
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa a las Carmelitas Descalzas del Convento de Santa Teresa de Valladolid, para financiar los gastos originados con motivo de los trabajos de restauración de las cubiertas del Convento.	8695	P.O. 188-I	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa a la Diputación Provincial de Zamora, para financiar los gastos de constitución, promoción y desarrollo de la Fundación e Instituto Hispano-Luso "Rei Afonso Henriques".	8695	PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a deterioro de la calzada romana entre Cardeñosa y Hermansancho, por obras en la carretera L-804.	8697
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de Diciembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Palencia, para la organización y desarrollo del Torneo Internacional de Baloncesto Sub-23.	8695	Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de Diciembre de 1.993, por el que se modifican los porcentajes establecidos en el apartado 3 del Artículo 108 de la Ley 7/1986, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para la concesión de subvenciones directas a las Entidades Locales para la construcción y remodelación de Instalaciones Deportivas.	8695	P.E. 1883-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a señalización de pasos de pastores en municipios atravesados por la CL-601 en Segovia.	8697
		P.E. 1884-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a extremos relacionados con Gestión Urbanística de Burgos S.A. y el Ayuntamiento de Trespaerme.	8698
		P.E. 1885-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a "emisión propagandística de la Diputación Foral de Alava sobre el municipio burgalés de la Puebla de Arganzón".	8699
		P.E. 1886-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a demora en la ejecución de la Moción aprobada por las Cortes de Castilla y León sobre el ferrocarril de vía estrecha Ponferrada-Villablino.	8700
		P.E. 1887-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a diversos extremos sobre gestión e integración de Hospitales Provinciales, en relación con Zamora.	8701
		P.E. 1888-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a beneficiarios de subvenciones para rehabilitación de edificios de carácter religioso.	8701
		P.E. 1889-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D ^a . Carmen García-Rosado y García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a funcionamiento y ubicación de los Centros de Con-	
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Preguntas con respuesta Oral (P.O.)			
P.O. 187-I			
PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Demetrio Alfonso Canedo, relativa a concesión de subvenciones por distintas			

servación y Restauración de Documentos, Microfilmación y Reprografía e Información de Archivos de la Región.	<u>Págs.</u> 8702
P.E. 1890-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a cantidades percibidas por el anterior Director General de Turismo por alojamientos, viajes, dietas y otros conceptos diferentes del sueldo.	8703
P.E. 1891-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Queipo Cadenas, relativa a retribuciones de altos cargos de las empresas públicas de la Comunidad en 1.992 y 1.993 y provisiones para 1.994.	8703
P.E. 1892-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre la creación y puesta en funcionamiento de un Gabinete de información y asesoramiento técnico al sector comercial.	8704
P.E. 1893-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos acerca de la contratación de un Estudio sobre las bases para la elaboración de un libro blanco del sector comercial en Castilla y León.	8704
P.E. 1894-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos acerca de la contratación de un Estudio sobre hábitos de consumo en Castilla y León.	8705
P.E. 1895-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a licitadores a la contratación de un Estudio sobre censo y valoración de la importancia económica de los mercados y mercadillos en Castilla y León.	8705
P.E. 1896-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel Martín Vizcaíno, relativa a situación de abandono del Centro de Educación Ambiental "Valle del Rayón" en Sotillo del Rincón (Soria).	8706

P.E. 1897-I	<u>Págs.</u>
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a razones de no haber suscrito el convenio con la Institución "Cruz de los Angeles", de Educación Especial".	8706
P.E. 1898-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a subvenciones a Entidades Locales para actividades culturales en Zamora.	8707
P.E. 1899-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Olga Caveró Pérez, relativa a diversos extremos sobre el abastecimiento al Municipio de Astorga.	8707
P.E. 1900-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel A. Trapero García, relativa a Plan de Integración de Política Familiar.	8708
P.E. 1901-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre la estación enológica de Castilla y León.	8708
P.E. 1902-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a revisiones sobre fiscalización y plazos de ejecución de la Concentración Parcelaria de Castriño de la Reina.	8709
P.E. 1903-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a inadmisión de escritos en Registros Generales de Delegaciones Territoriales.	8710
P.E. 1904-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a pago de subvención a la Junta Vecinal de Navatijera por reforma del Consultorio Local.	8711
P.E. 1905-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a instalación y ubicación de un Museo o Centro de Arte Contemporáneo en la Comunidad.	8712

	<u>Págs.</u>
P.E. 1906-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a representaciones de teatro y conciertos de música organizados, financiados o subvencionados por la Consejería de Cultura en 1.993.	8712
P.E. 1907-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre Ayudas de Superficie procedentes de Fondos Europeos.	8713
P.E. 1908-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a incumplimiento de las expectativas de Servicio Telefónico en Crémenes y otras Entidades.	8714
P.E. 1909-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a edición de la "Guía de Carreteras de Castilla y León" con fotografía y mensaje del Presidente de la Junta.	8715
P.E. 1910-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a ayudas a aeroclubs o campos de vuelo durante 1.992 y 1.993.	8716
P.E. 1911-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Daniel de Fernando Alonso y D. José M ^a . Monforte Carrasco, relativa a inversión prevista en la realización de un complejo turístico hotelero en "El Quexigal", en Cebrenos, y otros extremos.	8716
P.E. 1912-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Monforte Carrasco, relativa a previsión de subvenciones para Residencias de Tercera Edad en Hoyos del Espino-Navarredonda de Gredos.	8717
P.E. 1913-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a previsiones y plazos de ejecución de arreglo y señalización del tramo Pajares-Arquillos en carretera ZA-721.	8718

	<u>Págs.</u>
P.E. 1914-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a incremento de la partida del Fondo de Acción Social.	8718
P.E. 1915-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a puestos de trabajo, alumnado y costes de la Guardería Infantil "La Veguilla" de Benavente.	8719
P.E. 1916-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a previsiones sobre la creación de un Gabinete de Información y Asesoramiento al Sector comercial (GIAT).	8719
P.E. 1917-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a cifra total de las subvenciones recibidas del Plan de ayudas de transporte del MOPT, beneficiarios y cuantía por provincias.	8720
P.E. 1918-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Dictamen del Consejo de Estado en expedientes de disolución de Juntas Vecinales de los pueblos inundados por el Pantano de Riaño.	8720
P.E. 1919-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a subvenciones del MOPT recibidas por la Comunidad en concepto de Plan de Ayudas al Transporte.	8721
P.E. 1920-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a localidades visitadas por el Presidente de la Junta y localidades solicitantes de visita o audiencia en la provincia de Soria.	8722
P.E. 1921-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a inversiones previstas, por localidad y eje, en el Fondo de Compensación para la Zona Norte de Soria.	8722
P.E. 1922-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	

	<u>Págs.</u>
D. Juan Cerrada Marcos, relativa a gestiones para la construcción de una Escuela Regional de Salud en la provincia de León.	8722
P.E. 1923-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a planificación de la zonificación educativa para la Enseñanza Secundaria Obligatoria y para la Educación de Personas Adultas.	8723
P.E. 1924-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a actividades oficiales del Presidente de la Junta el día 18 de Octubre de 1.991.	8723
P.E. 1925-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Patricio Fernández Rodríguez, relativa a finalidad y ubicación de un equipo analizador de sangre con destino al Hospital "Fuente Bermeja" de Burgos en previsión de desmantelamiento.	8724
P.E. 1926-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a municipios para mejora y equipamiento en museos de su titularidad.	8725
P.E. 1927-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Entidades Locales para actividades culturales.	8725
P.E. 1928-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Empresas de Producción Audiovisual para obras sobre temas relacionados con Castilla y León.	8725
P.E. 1929-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Entidades Locales para financiar actividades culturales.	8726
P.E. 1930-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Titulares de Salas de Exhibición Cinematográfica en zonas rurales o de baja rentabilidad.	8726

	<u>Págs.</u>
P.E. 1931-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Titulares de Salas de Exhibición Cinematográfica para proyección de películas comunitarias.	8727
P.E. 1932-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Equipos para trabajos de documentación etnográfica.	8727
P.E. 1933-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Grupos y Asociaciones sin ánimo de lucro para actividades culturales relacionadas con el Camino de Santiago.	8728
P.E. 1934-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Empresas de Producción Teatral para nuevas producciones y/o giras.	8728
P.E. 1935-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Grupos y Asociaciones para actividades culturales relacionadas con la "Ruta de la Plata".	8729
P.E. 1936-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Grupos y Asociaciones sin ánimo de lucro para actividades culturales.	8729
P.E. 1937-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Instituciones Eclesiásticas para mejora y equipamiento en Museos de su titularidad.	8730
P.E. 1938-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a demora en el pago de certificaciones de obra al Ayuntamiento de Villaquilambre.	8730

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1939-I		ciones en el nuevo Edificio Administrativo de Usos Múltiples de León.	8735
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a incumplimiento de la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario en relación con la constitución de la Comisión Mixta para integrar el Hospital Provincial Rodríguez Chamorro de Zamora.	8731	P.E. 1947-I	
P.E. 1940-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a solicitantes de ayudas a personas físicas para realización de estudios o actividades en el campo de las artes y el turismo.	8736
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Estado de Ejecución de la liquidación de los Presupuestos de 1992 con desglose de incorporaciones financiadas con remanentes genéricos.	8732	P.E. 1948-I	
P.E. 1941-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a personas o comunidades para restauración de inmuebles del Patrimonio Residencial Urbano Protegido.	8736
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a relación de adjudicaciones de obras, servicios y suministros realizados por el sistema de subasta durante 1993.	8733	P.E. 1949-I	
P.E. 1942-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Organizaciones de Consumidores y Usuarios para mantenimiento de sedes y actividades de asesoramiento.	8737
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a relación de adjudicaciones de obras, servicios y suministros realizados por el sistema de subasta con admisión previa durante 1993.	8733	P.E. 1950-I	
P.E. 1943-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Organizaciones de Consumidores y Usuarios para equipamiento de Sedes.	8737
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a relación de adjudicaciones de obras, servicios y suministros realizadas por el sistema de concurso durante 1993.	8733	P.E. 1951-I	
P.E. 1944-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Centros Escolares para actividades en materia de consumo.	8738
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a relación de adjudicaciones de obras, servicios y suministros realizadas por el sistema de concurso con admisión previa.	8734	P.E. 1952-I	
P.E. 1945-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Corporaciones Locales para equipamiento de las OMICS.	8738
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a relación de adjudicaciones de obras, servicios y suministros realizados por el Sistema de Contratación directa durante 1993.	8734	P.E. 1953-I	
P.E. 1946-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Corporaciones Locales para actividades en materia de consumo.	8738
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a previsión pormenorizada de ubicación de sec-		P.E. 1954-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a propietarios de edificios de carácter religioso en núcleos de 10.000 habitantes.	8739

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1955-I		P.E. 1963-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Entidades privadas sin ánimo de lucro para inversiones en materia de Servicios Sociales.	8739	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a particulares para obras de restauración de inmuebles del Patrimonio Histórico.	8743
P.E. 1956-I		P.E. 1964-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Entidades Locales y Privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento y actividades en materia de Servicios Sociales.	8740	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a personas y/o equipos para actividades arqueológicas y paleontológicas.	8744
P.E. 1957-I		P.E. 1965-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones para financiar Congresos, Simposios y Reuniones científicas organizadas en Centros Universitarios y Organismos Públicos de investigación.	8740	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Entidades Locales para infraestructura turística.	8744
P.E. 1958-I		P.E. 1966-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Centros de Animación Juvenil y Tiempo Libre para actividades y funcionamiento.	8741	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a personas físicas y jurídicas privadas en materia de alojamientos turísticos.	8745
P.E. 1959-I		P.E. 1967-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a personas físicas para estudios y actividades en las Artes y el Turismo.	8741	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Centros de Iniciativas Turísticas, Federación Regional y Patronatos de Promoción o interés turístico.	8745
P.E. 1960-I		P.E. 1968-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Instituciones Eclesiásticas para mejora y equipamiento de Archivos y Bibliotecas.	8742	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Diputaciones Provinciales para actividades de promoción e interés turístico.	8746
P.E. 1961-I		P.E. 1969-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Diputaciones Provinciales para oficinas de asistencia y asesoramiento a Municipios.	8742	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Equipos para Programas de Apoyo a Proyectos sobre Investigación.	8746
P.E. 1962-I		P.E. 1970-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Ayuntamientos y Diputaciones para gestión y programación de teatros de su titularidad.	8743	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Confederaciones de Padres de alumnos de Centros de Enseñanza no universitarios.	8747

	<u>Págs.</u>
P.E. 1971-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Asociaciones de Instituciones sin ánimo de lucro para Renovación Pedagógica.	8747
P.E. 1972-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a APAS de Centros de Enseñanza no universitaria.	8748
P.E. 1973-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Centros de enseñanza no universitarios para actividades relacionadas con el conocimiento de Castilla y León.	8748
P.E. 1974-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a profesores de Centros de Enseñanza pública no universitaria para estudios sobre el Sistema Educativo.	8749
P.E. 1975-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones para Becas destinadas a formación de investigadores.	8749
P.E. 1976-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Centros de enseñanza no Universitarias para estudios didácticos.	8750
P.E. 1977-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Entidades Locales para promoción deportiva.	8750
P.E. 1978-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Entidades Locales para equipamiento de Centros de Información y Documentación Juvenil.	8751
P.E. 1979-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora	

	<u>Págs.</u>
D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Entidades Locales para Actividades Juveniles.	8751
P.E. 1980-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Asociaciones Juveniles para Equipamiento e Infraestructura.	8752
P.E. 1981-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a dimisión del Secretario Territorial de la Delegación de la Junta en Segovia.	8752
P.E. 1982-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a movilización de autobuses con fondos públicos para asistir a la inauguración de la Residencia de Ancianos de San Esteban de Gormaz.	8753
P.E. 1983-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a cantidades presupuestadas para Residencias de Ancianos en la provincia de Soria.	8753
P.E. 1984-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a previsiones sobre trabajos de Concentración Parcelaria para 1994.	8754
P.E. 1985-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre realizaciones de Concentración Parcelaria.	8755
V. ORGANIZACION DE LAS CORTES.	
RESOLUCION DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON por la que se nombra personal de plantilla del Cuerpo Auxiliar.	8756
RESOLUCION DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON por la que se nombra personal de plantilla del Cuerpo Subalterno.	8757
RESOLUCION de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, por la que se hace pública la adjudicación de diversas contrataciones.	8757
RESOLUCION de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, por la que se hace pública la adjudicación del Contrato para la edición de 1.500 ejemplares del libro "Memoria de Actividades de las Cortes de Castilla y León /Junio 1.991-Junio 1.993".	8758

I. TEXTOS LEGISLATIVOS**Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.****P.R.E.A. 1-VII⁶****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 27 de Enero de 1.994, ha acordado solicitar la presencia de una delegación de las Cortes de Castilla y León ante la Comisión de Autonomías y Organización y Administración Territorial del Senado, encargada de la tramitación de la Proposición de Ley Orgánica de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, P.R.E.A. 1-VII⁶, de conformidad con lo previsto en el artículo Tercero.4 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de la Reforma de Estatutos de Autonomía.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.R.E.A. 1-VII⁷**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 27 de Enero de 1.994, ha acordado que la delegación de las Cortes de Castilla y León ante la Comisión de Autonomías y Organización y Administración Territorial del Senado, con motivo de la tramitación de la Proposición de Ley Orgánica de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, P.R.E.A. 1-VII⁷, esté integrada por los siguientes miembros de esta Cámara:

- Excmo. Sr. D. Manuel Estella Hoyos.- Presidente.
- Excmo. Sr. D. Fernando Zamácola Garrido.- Vicepresidente Primero.
- Excmo. Sr. D. Jaime González González.- Vicepresidente Segundo.
- Excmo. Sr. D. Mario Amilivia González.- Secretario Primero.
- Excmo. Sr. D. Laurentino Fernández Merino.- Secretario Segundo.

— Ilmo. Sr. D. Francisco J. León de la Riva.- Portavoz del G.P. Popular.

— Ilmo. Sr. D. Jesús Quijano González.- Portavoz del G. P. Socialista.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)**P.N.L. 188-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 188-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a adopción de medidas para impedir la incomunicación de Manzaneda de Torío y otros núcleos de población con León.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se a ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Comercio. Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse. En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamen-

to de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes, Comunicaciones y Comercio.

ANTECEDENTES

Fernando Reyero en su condición de Administrador-Gerente de la Sociedad Mercantil "Reyero, S.L." solicitaba en fecha 24 de Marzo de 1991 (entrada en el Servicio Territorial de Fomento de León el 27 de Marzo) la firma de un convenio con la Consejería de Fomento que le permitiera mantener la línea de autobuses MANZANEDA DE TORIO-LEON (V. 2959), enjugando el déficit que según la empresa existía, más de 4.000.000 de pesetas. La citada línea es vital para 6 pueblos de la provincia de León, y que son los siguientes:

- Manzaneda de Torío.
- Ruifircos de Torío.
- Abadengo de Torío.
- Palacio de Torío.
- Villaverde de Arriba.
- Villaverde de Abajo.

Las razones esgrimidas por la empresa eran:

- Número de habitantes servidos 425.
- Densidad media 2,36 Hab/Km².

todo ello hizo que en el 90 la recaudación fuese de 506.000 pesetas y los gastos de 4.713.107 pesetas, todo ello según los datos de la empresa.

El día 13 de Febrero de 1992 (registro de entrada en el Servicio Territorial de Fomento de León de 20 de Febrero) el mismo gerente de la empresa reitera el escrito de solicitud del convenio, *al no haber recibido respuesta alguna de la Junta de Castilla y León.*

El día 20 de Octubre de 1992 (registro de entrada en el citado Servicio Territorial de Fomento de León de 27 de Octubre) la empresa solicita "*autorización administrativa para renunciar a continuar la prestación del servicio Manzaneda de Torío-León*", declarando la "*caducidad de la explotación*", ofreciéndose la empresa a *continuar la prestación del servicio un año.*

Como se puede comprobar la situación era grave pudiendo causarse un gran perjuicio a los habitantes de una zona deprimida y despoblada de la provincia.

Con fecha 4 de Enero de 1993 se remite copia del escrito de la empresa al Alcalde del Ayuntamiento de Garrafe de Torío, José Estalote, que recibe el 15 de Enero y que 1 día 26 del mismo mes de Enero plantea recurso contra la petición de caducidad "toda vez que la misma dejaría incomunicados con la capital un total de 6 núcleos de población y sus cuatrocientos habitantes, dada la inexistencia de ningún otro servicio, entendiéndose que, en el supuesto de que se produjese falta de rentabilidad de la concesión, sobradamente se compense la

misma con la rentabilidad de la línea que discurre por la C-311 León-Collanzo".

El día 2 de Diciembre de 1993, la empresa suspende el servicio diciendo entre otras cosas las siguientes:

"Transcurrido con exceso el plazo de preaviso *sin que se haya producido por parte de esa Administración acto administrativo alguno en relación con la renuncia* - lo mismo que ha sucedido con las distintas manifestaciones que venimos haciendo desde hace varios años- y no pudiendo mi representada seguir soportando el fuerte déficit de explotación de dicho servicio, nos vemos obligados a comunicar a esa Junta, como órgano concedente, que el día 15 de diciembre del año en curso cesaremos definitivamente toda actividad de prestación del servicio en la referida línea Manzaneda de Torío-León (V-2956)".

El alcalde nuevamente contesta a esta situación con sendos escritos de 9 de Diciembre de 1993 dirigido al Jefe del Servicio Territorial de Fomento en León, de 17 de Diciembre de 1993 dirigida al Consejero de Fomento de las que extraemos los párrafos siguientes:

"Teniendo conocimiento en el día de hoy del inminente cese en la prestación de dicho servicio público de transporte, se reiteran a ese Servicio Territorial de Fomento de León las alegaciones en su día manifestadas, significando la incomunicación que dicho cese supone para seis localidades situadas en la margen izquierda del Río Torío, con un total de 400 habitantes, por cuyas localidades no discurre ningún otro servicio alternativo de transporte, muy al contrario que en la margen derecha del mismo servida por la línea FEVE, en cuyo caso, deberá procederse, por el mismo motivo, a la caducidad de la concesión que la misma empresa ostenta y que discurre por la C-311 León-Collanzo.

Como conclusión y con la intención de conseguir una solución definitiva al problema que nos ocupa, esta Administración Municipal SOLICITA se mantenga el diálogo con las tres partes afectadas: Consejería de Fomento, Empresa y Ayuntamiento, a la mayor brevedad posible atendida la gravedad de la situación y de los perjuicios que puedan seguirse para los ciudadanos afectados".

De todo lo descrito parece deducirse una actitud negligente por parte de la Junta de Castilla y León que se ha pasado más de dos años sin contestar a los requerimientos de la empresa y cuyo resultado final es que 6 pequeños núcleos de población de la provincia de León se han quedado incomunicados con la capital de la provincia.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

Que la Junta de Castilla y León tome las decisiones oportunas para impedir que los núcleos de población de Manzaneda de Torío, Ruifircos de Torío, Abadengo de

Torío, Palacio de Torío, Villaverde de Arriba, Villaverde de Abajo, queden sin comunicación con la capital de la provincia, León, a través de la actual concesión V-2956, línea de autobuses Manzaneda de Torío-León, o por cualquier otro sistema equivalente.

Fuensaldaña, 21 de Diciembre de 1993.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 189-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1994, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 189-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, instando el cese del Consejero de Fomento.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se a ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara

1. "Las Cortes de Castilla y León, reprueban al Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León por su intencionada manipulación de la información sobre las inversiones previstas en materia de carreteras previstas por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para el bienio 1994-1995 en Castilla y León, por cuanto suponen un comportamiento desleal

con la intención de engañar a los ciudadanos de Castilla y León".

2. En consecuencia, las Cortes de Castilla y León, instan al Presidente de la Junta de Castilla y León a recordar el inmediato cese del Consejero de Fomento".

Fuensaldaña a 21 de diciembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 190-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1994, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 190-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a remisión de Estudios encargados por el Gobierno Regional a los grupos políticos con representación parlamentaria.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se a ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Presidencia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia.

ANTECEDENTES

A lo largo del año, la Junta de Castilla y León, a través de sus respectivas Consejerías, encargan a distintas instituciones, entidades y empresas privadas sendos estudios encaminados a recibir mejor información sobre

futuros proyectos a realizar por el Gobierno Regional; o bien estudios cuyo fin es tener más datos sobre la cambiante realidad regional.

A este fin, la Junta suele necargar encuestas de opinión o de información sobre temas relevantes de nuestra Comunidad.

El día 2-1-94, determinado medio de comunicación regional, publicaba, resultados de un estudio solicitado por la Junta llamado "Estudio Sociológico sobre la situación de la mujer en Castilla y León", realizado por el Departamento de Sociología de la Universidad de Valladolid.

En dicho estudio se manejan datos extraordinariamente inquietantes sobre la realidad de Castilla y León en los años 1992 y 1993.

Así pues, parece lógico, que los grupos políticos de las Cortes Regionales, también posean dichos datos, lo que les facilitaría enormemente su trabajo de iniciativas legislativas y control parlamentario.

Hasta el momento, los distintos Grupos Parlamentarios han tenido acceso a dichos estudios y no a todos a través del trámite parlamentario de petición de documentación.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

- Instar a la Junta de Castilla y León, a establecer el compromiso de enviar un ejemplar de todos y cada uno de los estudios que se encarguen, por el Gobierno Regional a través de las distintas Consejerías a empresas privadas, Instituciones u otras Entidades, a los grupos políticos con representación parlamentaria, al mismo tiempo que lo reciben el propio Gobierno Regional en sus distintas Consejerías.

Fuensaldaña, 12 de enero de 1994.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 191-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 191-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a gestiones con el Ayuntamiento de Benavente en orden a cesión de solares para construcción de viviendas y consolidación de parque infantil.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se a ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Vivienda.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Obras Públicas y Vivienda.

ANTECEDENTES

En la presente legislatura, el Ayuntamiento de Benavente, aprobó la cesión a la Consejería de Fomento, de unos terrenos que estando en el Municipio de Benavente, eran propiedad de la Junta.

Dichos terrenos tenían la finalidad de servir para la futura construcción de 36 viviendas sociales, en el Barrio de Buenos Aires conocido popularmente con el nombre de las "Malvinas".

Durante el periodo 1988/91, el Ayuntamiento de Benavente recabó firmas, a través de la Concejalía de Cultura, para construir un parque infantil en los citados terrenos. Los vecinos ante tal iniciativa dieron su consentimiento y en el citado solar se instalaron juegos infantiles, conformando un pequeño parque, dentro de un barrio escaso en equipamiento y muy poblado por familias jóvenes con hijos de corta edad, que disfrutaban del parque teniéndolo como algo fundamental en lo que consideran una mínima calidad de vida.

El Ayuntamiento de Benavente, insensible en un problema que él mismo potenció y consintió; y haciendo caso omiso a los requerimientos de los vecinos del Barrio, se ofrecieron a la Consejería de Fomento para la construcción de las citadas 36 viviendas.

Ante esta decisión, la Asociación de Vecinos del citado Barrio se movilizó para impedir que el parque fuera

convertido en otra cosa que lo que ellos entienden que es un derecho a seguir teniendo su parque infantil.

Ante las reiteradas negativas de la Junta y Ayuntamiento de buscar otros terrenos, la Asociación viene ocupando el parque desde Octubre, impidiendo la entrada de las máquinas de la Empresa encargada de la construcción de las viviendas sociales.

Los grupos de vecinos, y políticos representantes en el Ayuntamiento han ofrecido durante varios Plenos una larga lista de nuevos terrenos propiedad del Municipio donde podrían construirse las citadas viviendas y seguir manteniendo algo tan vital como el parque infantil en un barrio excesivamente poblado y sin equipamientos.

El 7 de enero del presente año, en el Pleno que celebró el Ayuntamiento de Benavente, los grupos de la oposición ofrecieron 4 solares para que se eligiera el idóneo. Fueron rechazados aludiendo razones de interpretación del reglamento.

Tanto parque como viviendas sociales son necesarios y vitales para la ciudad y el problema sigue enquistado sin que se vislumbre una posible solución.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Que la Junta inste al Ayuntamiento de Benavente en el más breve plazo de tiempo, a poner a disposición de la Consejería de Fomento de otro u otros solares para la construcción de las 36 viviendas.

Que la Junta inicie las gestiones con el Ayuntamiento para que el actual parque infantil siga siendo considerado como tal y así se consolide”.

Fuensaldaña, 20 de enero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 192-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 192-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a transformación de la Escuela Oficial de Turismo de Avila en Escuela Oficial de Turismo de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se a ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Distintos medios de comunicación social se hacen eco, en estas fechas, de la propuesta realizada por la Federación Castellano-leonesa de Empresarios de Hostelería de creación del Centro Superior de Estudios Turísticos de Castilla y León en Salamanca y de que basan la elección de esta sede en el respaldo ofrecido por su Universidad y la probabilidad de que la Junta de Castilla y León la apoye.

Por otra parte, el actual Director General de Turismo de nuestro Gobierno Autonómico hizo, con motivo de su toma de posesión, declaraciones en el sentido de que se pretendía ubicar un centro de esta especialidad en Burgos.

Habida cuenta de que ya está funcionando en la ciudad de Avila la Escuela de Turismo y del perjuicio indudable que causaría a estos estudios la creación de instituciones que impartiesen la misma especialidad en otras localidades, los Procuradores Centristas de estas Cortes proponen, al Pleno que, previo el oportuno debate, se eleve a acuerdo la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION

1. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que acelere los trámites pendientes para que la Escuela de Turismo de Avila sea transformada en Escuela Oficial de Turismo de Castilla y León.

2. Las Cortes de Castilla y León instan, igualmente, a la Junta de Castilla y León, para que todos los estudios relacionados con la materia de turismo se ubiquen en la ciudad de Avila.

Fuensaldaña a 21 de enero de 1994.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES**Acuerdos****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 27 de Enero de 1.994, ha acordado aprobar el Calendario de días hábiles para los periodos ordinarios de Sesiones de 1994, que a continuación se inserta:

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES**DIAS HABLES**

Febrero: 1 - 2 - 3 - 4 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18 - 28.

Marzo: 1 - 2 - 3 - 4 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18 - 28.

Abril: 7 - 8 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 25 - 26 - 27 - 28 - 29.

Mayo: 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 9 - 10 - 11 - 12 - 16 - 17 - 18 - 19 - 20 - 30 - 31.

Junio: 1 - 2 - 3 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 27 - 28 - 29 - 30.

PRIMER PERIODO DE SESIONES**DIAS HABLES**

Septiembre: 26 - 27 - 28 - 29 - 30.

Octubre: 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 10 - 11 - 13 - 14 - 17 - 18 - 19 - 20 - 21 - 31.

Noviembre: 2 - 3 - 4 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18 - 28 - 29 - 30.

Diciembre: 1 - 2 - 5 - 7 - 9 - 12 - 13 - 14 - 15.

TOTAL: 120 DIAS HABLES.

Fiestas locales:

Fuensaldaña 15 de Mayo (domingo - inhábil) y 16 de Septiembre (viernes).

Valladolid: 13 de Mayo (Viernes) y 8 Septiembre (inhábil).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular, que a continuación se inserta, en el que manifiesta su

oposición a la creación de la Comisión de Investigación sobre la Gestión, en todos sus aspectos, de la empresa Pública CRYSTALOID, S.A., presentada al amparo del artículo 50 del Reglamento y ha ordenado su sustanciación ante el Pleno.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

El Grupo Parlamentario del Partido Popular de las cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 50.2 del reglamento de la Cámara, manifiesta su oposición a la creación de la Comisión de Investigación interesada por los grupos Parlamentarios Socialista y del Centro Democrático y Social sobre la gestión, en todos sus aspectos, de la empresa pública Crystalloid Europe S.A.

La Comisión de investigación tiene por objeto la obtención de información y datos sobre el asunto que se investiga, como objetivo fundamental establecer las responsabilidades políticas a que hubiera lugar y la obtención de criterios que guíen la actuación política de los distintos grupos parlamentarios y, como finalidad, al ejercer este control político, la presentación a la opinión de actuaciones del gobierno que, de otra forma, podrían permanecer ocultas, no siendo de su competencia el determinar la legalidad de los actos, pues ello corresponde a los Tribunales de Justicia.

Es voluntad de este Grupo Parlamentario contribuir a que la empresa Crystalloid Europe S.A. supere la crisis que ha venido padeciendo y alcance los objetivos de producción, mercado y empleo previstos desde su constitución.

Siendo conocedores de la inexistencia de irregularidades en la misma, de la realización de verificaciones continuas de sus cuentas, de los trabajos en su proceso productivo y de su tecnología, de los esfuerzos comerciales y, sobre todo, de la expansión del mercado del cristal líquido, resulta muy arriesgado para la compañía verse inmersa en un proceso de investigación que produciría, sin ningún género de duda, un efecto negativo en su actividad comercial creando, al mismo tiempo, inseguridad a sus proveedores e inestabilidad a los trabajadores.

Al mismo tiempo, conoce este Grupo Parlamentario el interés demostrado por esta empresa de importantes grupos inversores extranjeros que conocen las instalaciones y trabajos que realiza y con quienes la Consejería de Economía y Hacienda viene manteniendo continuos contactos en orden a la transmisión de esta empresa, todo ello se podría perturbar de ser sometida a una investigación parlamentaria.

Las Cortes de Castilla y León han tenido un conocimiento puntual sobre la situación de esta empresa y de su proceso de adquisición por la Junta de Castilla y León, mediante varias comparecencias del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía y Hacienda y el Pleno de la Cámara, habiéndose puesto de manifiesto la inexistencia, como decíamos, de irregularidades.

Si la Comisión de investigación tiene como objetivos y finalidades las indicadas, carece de sentido arriesgar el buen fin de esta empresa y las negociaciones que se están realizando para su privatización, cuando ha existido un seguimiento importante de la misma y al amparo del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, mediante las iniciativas que los Grupos Parlamentarios estimen conveniente, pueden seguir obteniendo toda la información que deseen.

Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1993.

EL PORTAVOZ

Fco. Javier León de la Riva

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa a la Empresa Pública PABECAL S.A., para su liquidación definitiva, y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las

Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Mario Amilivia González

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de

la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa a la Federación de Castilla y León de Balonmano, para la realización del XVII Torneo Internacional de España de Balonmano y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Mario Amilivia González

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa a la Asociación Deportiva Federación Castellano Leonesa de Ciclismo, para la organización y desarrollo de la Vuelta Ciclista a Villamanin y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Mario Amilivia González

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa a la Asociación Deportiva-Colegio de Profesores Licenciados de Educación Física, para la organización y desarrollo del Congreso Nacional de Salud y Calidad de Vida y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa a la Federación Castellano-Leonesa de Kárate, para la realización del Campeonato de España de Clubes y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa a la Asociación Deportiva Federación de Golf de Castilla y León, destinada a la organización y desarrollo del I Campeonato de Profesionales del Golf de Castilla y León y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa a la Asociación Deportiva Federación Castellano Leonesa de Judo y Disciplinas Asociadas, para el desplazamiento del equipo técnico a Kodocan (Japón) y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa a la Asociación Deportiva Federación Castellano Leonesa de Judo y Disciplinas Asociadas, para la organización y desarrollo del Campeonato de España de Autonomías de Judo y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa a la Asociación Deportiva Federación Castellano-Leonesa de Taekwondo, para la organización y desarrollo de dife-

rentes actividades y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa a la Asociación Deportiva Federación Regional de Tenis de Castilla y León, para la organización y desarrollo del I Seminario Nacional de Directores de Torneos y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa a la Asociación Deportiva Federación Territorial de Atletismo de Castilla y León, para la organización y desarrollo de la V Media Maratón "Ciudad de Valladolid" y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa a la Asociación Deportiva Federación Castellano Leonesa de Motociclismo, para la participación en el Campeonato de Motocross de las Autonomías y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa a la Asociación Club Deportivo Juvenil de Montaña "Padre Isla", para la organización y desarrollo de VI Torneo Magistral de Ajedrez "Ciudad de León" y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Avila, para la realización del Plan Escolar de Natación y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Burgos, para la realización del Plan Escolar de Natación y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos), para la realización del Plan Escolar de Natación y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de León, para la realización del Plan Escolar de Natación y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Astorga (León), para la realización del Plan Escolar de Natación y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Ponferrada (León), para la realización del Plan Escolar de Natación y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Palencia, para la realización del Plan Escolar de Natación y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Salamanca, para la realización del Plan Escolar de Natación y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Soria, para la realización del Plan Escolar de Natación y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Valladolid, para la realización del Plan Escolar de Natación y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Laguna de Duero (Valladolid), para la realización del Plan Escolar de Natación y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Zamora, para la realización del Plan Escolar de Natación y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Venta de Baños (Palencia), para la organización y desarrollo del XIV Cross Internacional y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa a la Excm. Diputación de Salamanca, para la organización y desarrollo del XXI Gran Premio de Atletismo y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa a la Asociación Amigos de Silos, para financiar los trabajos de restauración y rehabilitación de la Iglesia del Convento de San Francisco y Monasterio de Silos (Burgos) y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa a las Entidades Locales, para la realización de obras de construcción y remodelación de Instalaciones Deportivas y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa a las Entidades sin ánimo de lucro, para financiar los gastos ocasionados en su actividad de información juvenil y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa a las Entidades sin ánimo de lucro, para financiar los gastos ocasionados en su actividad de información juvenil y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa a la Excm. Diputación Provincial de León, para la creación de un Centro de Día Psiquiátrico y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa a la Institución Ferial de Valladolid, para las obras de remodelación del Recinto Ferial incluidas en la 3ª Fase y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa a la Excm. Diputación Provincial de Burgos, como ampliación de las ayudas concedidas por la Junta de Castilla y León en 1993, con el fin de dotar a dicha provincia de los medios y servicios necesarios para abastecer de agua a los núcleos de población declarados en situación de emergencia por sequía y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa a la Excm. Diputación Provincial de Segovia, como ampliación de las ayudas concedidas por la Junta de Castilla y León en 1993, con el fin de dotar a dicha provincia de los medios y servicios necesarios para abastecer de agua a los núcleos de población declarados en situación de emergencia por sequía y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa a la Empresa CETRANSA (Centros de Transferencia, S.A.), para la construcción de un Centro de Transferencia y una Planta de Tratamiento Físico-Químico para residuos industriales y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa al Cabildo de Santa Iglesia Catedral de León, para financiar los gastos originados con motivo de los trabajos de conservación y mantenimiento de la Fábrica de la Catedral de León, Campaña "Sálvemos Nuestra Catedral" y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Palencia, para la realización de las obras de

pavimentación de la Plaza Cervantes de Palencia y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa al Consejo Económico y Social de Castilla y León y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa a la Diputación Provincial de Burgos, para la edición de las actas del Simposio sobre el Consulado del Mar y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa a la Fundación Cultural Santa Teresa, para el funcionamiento de la Escuela Regional de Turismo de Castilla y León y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Pedro Bernardo (Ávila), para la construcción de un campamento público de segunda categoría y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Tordesillas (Valladolid), para la realización de las obras de restauración del Casco Histórico de Tordesillas y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa a las Carmelitas Descalzas del Convento de Santa Teresa de Valladolid, para financiar los gastos originados con motivo de los trabajos de restauración de las cubiertas del Convento y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa a la Diputación Provincial de Zamora, para financiar los gastos de constitución, promoción y desarrollo de la Fundación e

Instituto Hispano-Luso "Rei Afonso Henriques" y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de Diciembre de 1.993 por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Palencia, para la organización y desarrollo del Torneo Internacional de Baloncesto Sub-23 y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de Enero de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de Diciembre de 1.993 por el que se modifican los porcentajes establecidos en el apartado 3 del Artículo 108 de la Ley 7/1986, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para la concesión de subvenciones directas a las Entidades Locales para la construcción y remodelación de Instalaciones Deportivas y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES

Preguntas con respuesta oral P.O.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 187-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Demetrio Alfonso Canedo, relativa a concesión de subvenciones por distintas Consejerías para construcción de vial en el municipio de Congosto.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 187-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Alonso Rodríguez y D. Demetrio Alfonso Canedo, Procuradores perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

ANTECEDENTES

Las Consejerías de Agricultura y Ganadería por una parte; y por la otra de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, han subvencionado con una cifra global, en conjunto, de más de 14 millones de pesetas, la construcción de un vial de 2 kilómetros entre las poblaciones de Almazcara y Villaverde los Cestos, municipio de congosto, en la Comarca de El Bierzo, provincia de León.

Dicho vial, que en algunos documentos es denominado, "Calle Chana de Abajo", transcurre a lo largo de una zona de fincas rústicas, sin edificación alguna colindante. No deja, por ello, de resultar significativa la concesión de las referidas subvenciones que, por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería figuran bajo el concepto de "acondicionamiento de camino rural"; y por parte de la de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental), lo hacen bajo el concepto de "agua y alcantarillado", naturalmente referidas ambas a la misma obra.

Para una simple reflexión elemental, parecería que estas dos finalidades se contraponen puesto que un mismo vial no puede ser a la vez camino rural y calle urbana: en efecto la dotación para "caminos rurales", supone una zona rústica, pero la de "agua y alcantarillado" (así como la de "alumbrado público, para cuya unidad existe por cierto, otra subvención pública diferente) parecen corresponder a calles dentro del casco urbano. Ante tales hechos fácilmente constatables, al margen de cualquier perjuicio, resulta difícil sustraerse a la sospecha de estrategias intencionalmente engañosas para conseguir subvenciones improcedentes que podrían interpretarse (y datos para avalarlo no faltan) como maniobras irregulares para provocar la sobrevaloración de terrenos colindantes, de propiedad privada, con dineros públicos.

Con el fin de aclarar la situación expuesta, tanto en relación con los mismos hechos como en relación con posibles irregularidades en el expediente de solicitud y en consecuencia en el de concesión de tales subvenciones, se pregunta al Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:

1.º ¿Cómo se califica el referido vial tanto en el expediente de solicitud como en el subsiguiente de concesión?

2.º ¿Cómo puede explicarse que se hayan concedido subvenciones, aparentemente contradictorias, por parte de las Consejerías citadas?

3.º ¿Cómo podría justificarse la construcción de un vial dotado de agua y alcantarillado, aceras y alumbrado público, en zona rural, no urbanizable?

4.º ¿Cómo puede explicarse que en determinados documentos se le denomine "camino rural" y en otros "Calle Chano de Abajo" y que en el curso de tramitación

no se hayan advertido tales irregularidades cuando menos "formales"?

Fuensaldaña a 16 de diciembre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Demetrio Alfonso Canedo*

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Alonso Rodríguez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 188-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a deterioro de la calzada romana entre Cardeñosa y Hernansancho, por obras en la carretera L-804.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 188-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Educación, Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

A través de los medios de comunicación hemos tenido conocimiento de un nuevo atentado contra el Patrimonio Histórico de la Comunidad en la calzada romana que transcurre los municipios de Cardeñosa y de Hernansancho. Y para mayor vergüenza en este caso es la propia Junta la autora del desastre a través de la obra de ensanche de la carretera L-804 que va entre dichos municipios y la N-501, intervenciones realizadas por la Consejería de Fomento.

Alarmados de nuevo por esta destrucción, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Al realizar el proyecto de ensanche de la carretera, se hizo también el estudio prospectivo histórico, previo al inicio de la obra?

2.º En caso negativo, ¿cuál fue la razón para no hacerlo sabiendo que ahí estaba un tramo de la calzada romana?

3.º ¿Son irreversibles los daños ocasionados?

4.º ¿Qué intervenciones va a llevar a cabo la Junta para arreglar el desastre y evitar que estas situaciones se repitan?

Fuensaldaña, 22 de diciembre de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

Preguntas con respuesta escrita P.E.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1883-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a señalización de pasos de pastores en municipios atravesados por la CL-601 en Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1883-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Angel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Uno de los principales peligros que la circulación rodada provoca es la travesía de los municipios. Esta circulación por los cascos urbanos es un peligro potencial y, por desgracia en muchos casos, real para los peatones que tienen que cruzar las carreteras.

Esta circunstancia se agrava cuanto mayor es la circulación de vehículos por cada carretera, y este es el caso de la CL-601 a su paso por distintos municipios en la provincia de Segovia, sobre todo si tenemos en cuenta que esta carretera está soportando, según los últimos datos, unos 2.800 vehículos diarios.

Las soluciones a esta situación son varias, una es la circunvalación, que evita el paso por el casco urbano y aleja el peligro para los peatones.

Otra es la instalación de semáforos, como se ha hecho en Segovia, Carbonero el Mayor o Cuéllar, y una tercera son los pasos de peatones.

De las tres la de más fácil y rápida realización es la ubicación de pasos de peatones, que ya existen en todas las travesías, pero que pierden mucha de su pretendida utilidad por su deficiente señalización.

Así nos encontramos con que cuando es de noche o en condiciones climatológicas adversas los pasos de peatones son de casi imposible visualización por el conductor.

La carretera CL-601, a su paso por la provincia de Segovia, necesita de una adecuada señalización de los pasos de peatones en los municipios que no cuentan con semáforos, caso de S. Ildefonso, La Lastrilla, Roda de Eresma, Navalmanzano, Pinarejos, Sanchonuño, e incluso en el municipio de Cuéllar, pese a contar con semáforos, hay una zona en la Plaza de San Andrés, que también necesitaría señalizar mucho mejor el paso de peatones.

Esta señalización debería contar con algún elemento o reflejo luminoso que permitiera una fácil y rápida identificación del paso de peatones por los conductores, sobre todo en las horas nocturnas o cuando se dan condiciones climatológicas adversas que dificultan la visibilidad.

Por todo esto es necesario que la Junta de Castilla y León, titular de la CL-601, proceda a atajar este problema del paso de la carretera por estos municipios, y con una señalización adecuada de los pasos de peatones contribuya a evitar el peligro que las travesías causan a los vecinos.

PREGUNTA:

- ¿Piensa la Junta de Castilla y León proceder a la señalización adecuada de los pasos de peatones antes

citados, bien sola o en colaboración con los distintos municipios afectados?

Fuensaldaña a 15 de diciembre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1884-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a extremos relacionados con Gestión Urbanística de Burgos S.A. y el Ayuntamiento de Trespaderne.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amílivia González*

P.E. 1884-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Julián Simón de la Torre, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde 1987 el Ayuntamiento y los ciudadanos de Trespaderne han confiado en que la Junta de Castilla y León, a través de su participación en Gestión Urbanística de Burgos, S.A., respaldaría la creación de un polígono industrial. Los últimos acontecimientos (negativa por parte de Gestur-Burgos, rechazo por el Grupo Popular en las Cortes de Castilla y León de una Proposición No de Ley en este sentido) ponen de manifiesto la falta de voluntad de participar, por parte del gobierno regional en la creación de dicho polígono industrial.

Ante esta situación el Pleno del Ayuntamiento de Trespaderne, por unanimidad, acordó "solicitar de Gestión Urbanística de Burgos, S.A. la cesión a favor del

Ayuntamiento de Trespaderne de los derechos y terrenos de su propiedad en la Junta de Compensación que permitan a aquel la gestión e inminente puesta en marcha del Polígono Industrial”.

La sorprendente contestación por parte de Gestión Urbanística de Burgos, S.A., ha sido la aceptación de la petición hecha por el Ayuntamiento de Trespaderne de la devolución, pero... mediante el pago de 4 veces lo que a ella le costaron los mismos terrenos.

El Ayuntamiento de Trespaderne considera total y absolutamente ilógico la enorme especulación que pretende hacer Gestión Urbanística de Burgos, S.A., y contesta con la lógica de pagar por ello lo mismo que pagó Gestión Urbanística de Burgos, S.A., cuando compró dichos terrenos.

Ante todo lo expuesto, el procurador abajo firmante, pregunta a la Junta de Castilla y León:

1.º ¿La creación de Gestión Urbanística de Burgos, S.A. auspiciada por la Junta de Castilla y León tenía como objeto la especulación en la compra y venta de terrenos con fines industriales?

2.º Si, como este procurador cree entender, lo que movió la creación de estas sociedades fue el posibilitar la creación de infraestructuras para implantación de empresas. ¿por qué cuando la propia Gestión Urbanística de Burgos, S.A., por la causa que fuere, no puede hacer frente a estos fines, no facilita la labor del más interesado que es el propio Ayuntamiento?

3.º ¿Cuál es la posición de la Junta de Castilla y León ante el hecho indiscutible de la especulación que pretende realizar Gestión Urbanística de Burgos, S.A., al Ayuntamiento de Trespaderne con los propios terrenos comprados anteriormente?

Fuensaldaña a 16 de diciembre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: Julián Simón de la Torre

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1885-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a emisión propagandística de la Diputación Foral de Alava sobre el municipio burgalés de la Puebla de Arganzón.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 1885-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Julián Simón de la Torre, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En días alternativos, y desde el mes de octubre, la emisora de la Cadena SER en Miranda de Ebro, en su emisión de las 7'50 horas de la mañana, emite propaganda de la Diputación Foral de Alava, en él textualmente dice:

“DIPUTACION FORAL DE ALAVA-ARABAKO FORU ALDUNDIA

El Departamento de Cultura de la Diputación Foral de Alava organiza, durante todo el año, numerosas actividades; actos musicales, conferencias, actividades teatrales y exhibiciones deportistas en las LOCALIDADES DEL TERRITORIO ALAVES.

LA PUEBLA DE ARGANZON, Nanclares de la Oca, Comunión, Valdégovía son algunos de los escenarios de la campaña de promoción y divulgación cultural EREITEM

Si deseas aportar iniciativas o interesarte por las ofertas culturales existentes infórmate en tu Ayuntamiento o en el Departamento de Cultura de la Diputación Foral de Alava-Arabako Foru Aldundia”.

Esta campaña, al igual que otras llevadas a cabo en años anteriores, da por supuesto que La Puebla de Arganzón es un municipio alavés, sin que hasta el momento instituciones castellanas como la Junta de Castilla y León se hayan pronunciado en contra, o tratado de evitar esta confusión.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º ¿Es conocedora la Junta de Castilla y León de la emisión de este mensaje?

2.º Si es así, ¿cuál es el motivo para que la Junta de Castilla y León acepte tácitamente este equívoco que crea malestar entre ciudadanos castellano-leoneses?

3.º ¿Piensa la Junta de Castilla y León realizar ahora o en el futuro alguna gestión en este orden?

Fuensaldaña a 16 de diciembre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Julián Simón de la Torre*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1886-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a demora en la ejecución de la Moción aprobada por las Cortes de Castilla y León sobre el ferrocarril de vía estrecha Ponferrada-Villablino.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1886-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Alonso Rodríguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

1.º En la sesión plenaria de las Cortes de Castilla y León, celebrada el 17 de Mayo de 1990, se aprobó por asentimiento una Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al ferrocarril de vía estrecha Ponferrada-Villablino y que en su punto primero propone:

“Que por la Junta de Castilla y León se amplíen los plazos de la renuncia de la M.S.P. al ferrocarril, es decir, hasta Julio de 1998, aunque se retire la explotación en el primer tramo Ponferrada-Cubillos del Sil en cuanto que la empresa M.S.P. traspase su lavadero de carbón en fecha próxima a Villablino”.

2.º Que en la actualidad se tramitan dos proyectos de la Consejería de Fomento, relacionables con la referida moción del año 90 y, más concretamente, con el apartado que acabamos de citar, que avalan su urgente puesta en práctica: uno el proyecto y ejecución su urgente puesta en práctica: uno el proyecto y ejecución de la “Lonja-Museo para máquinas de ferrocarril antiguas en Ponferrada” que encontraría fácil ubicación al desaparecer algún tramo de dicho ferrocarril. Otro el proyecto y ejecución del desdoblamiento de calzada (clave 5-3-LE-1) en la C.631 tramo Ponferrada-Cubillos del Sil, punto K. 000 al 7.773 (reiteradamente tratado en estas Cortes, a través de diversas iniciativas parlamentarias del Grupo Parlamentario Socialista), con inevitables interferencias de costosa solución, provocada por las vías aun existentes.

Por todo ello, dado el largo espacio de tiempo transcurrido desde la citada moción y la puesta en marcha del nuevo lavadero de Villablino, se pregunta al Sr. Consejero de Fomento:

1.º ¿Cuáles son las razones de tanto retraso en la toma en cuenta de la iniciativa, aprobada en el año 90, en relación con el ferrocarril de Ponferrada-Villablino?

2.º ¿Tiene la Consejería de Fomento algún plan concreto para facilitar con carácter inmediato, o muy a corto plazo, la retirada de vías en desuso (que obstaculizan otros proyectos) en el tramo Ponferrada-Cubillos o, al menos, en el de Ponferrada-San Andrés de Montes?

Fuensaldaña a 16 de diciembre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Alonso Rodríguez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1887-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a diversos extremos sobre gestión e integración de Hospitales Provinciales, en relación con Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1887-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Director General de la Salud Pública de la Junta, José Antonio de Santiago, manifestaba a varios medios de comunicación el día 7 de Diciembre, que se habían iniciado los contactos con las seis Diputaciones de la Región, que aun gestionan los Hospitales provinciales y centros psiquiátricos con el objeto de "asumir la integración de los centros de la red sanitaria, aprobada por las Cortes Regionales el 1 de Abril de 1993".

Dicha Ley establece que antes de que acabe el presente año, se deben de haber creado las Comisiones Mixtas en cada Provincia, y que en Enero de 1994 se deberían de iniciar las negociaciones individuales con cada Institución Provincial.

A partir de Enero, pues, la Junta deberá negociar con la Diputación de Zamora, la integración del Hospital Provincial "Rodríguez Chamorro". Así mismo el Director General, siguió manifestando que "hay voluntad política" por parte de la Junta para colaborar con la gestión de dichos Hospitales Provinciales.

El Presidente de la Diputación de Zamora, Antolín Martín, sin embargo manifestó sus dudas sobre la disposición de la Junta, para hacerse cargo de los Hospitales Provinciales porque "no tiene dinero".

Parece evidente que el máximo responsable de la Diputación Provincial de Zamora, no está en la mejor disposición para iniciar las conversaciones, con el mejor talante de mantener esa "voluntad política" ya que según se desprende de sus palabras, "duda de la Junta".

Los profesionales que prestan su Servicio en el citado Hospital Provincial, ante este tipo de declaraciones contradictorias y nada esperanzadas, mantienen una profunda preocupación y un enorme desazón y malestar, por que está en juego su futuro.

No tienen información directa y la desazón es un estado de ánimo desde hace un tiempo.

Ante este estado de cosas, este procurador pregunta a la Junta de Castilla y León:

1.º ¿Se han creado ya las Comisiones Mixtas de esta Provincia, para estudiar mejor la fórmula de gestión e integración de estos Hospitales Provinciales? ¿Cuándo y quiere lo forman? En caso negativo, ¿qué fecha prevé la Junta para crear dichas Comisiones?

2.º ¿Se va a tener informados puntualmente de dichas conversaciones los trabajadores del Hospital Provincial en todas sus categorías?

3.º ¿Quién o qué órgano se va a designar para dicha información?

4.º ¿En qué plazo?

5.º ¿No cree la Junta que, ante las dudas que manifiesta el Presidente de la Diputación, debería disparar al Director General que si está en posición de iniciar con "voluntad política" dichas conversaciones sobre el traspaso?

6.º ¿Ha manifestado el Director General en alguna conversación con el Presidente de la Diputación que "a pesar de todo" sólo se hicieran las transferencias cuando "hubiera dinero"?

7.º Si esto no es así, ¿a qué atribuye la Junta la aseveración del Presidente de que no se harán cargo del Hospital, antes de tener las competencias en materia sanitaria, porque "no tienen dinero"?

Fuensaldaña a 16 de diciembre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1888-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a beneficiarios de subvenciones para rehabilitación de edificios de carácter religioso.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1888-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIA-

LISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Acogiéndose a la convocatoria de subvenciones de la Junta, para la rehabilitación de edificios de carácter religioso destinados al uso público en núcleos de menos de 10.000 habitantes, se presentaron 599 solicitudes de todas las provincias.

En relación a ello deseamos saber:

1.º ¿Cuál es la relación (por provincias) de los solicitantes, que han sido beneficiados en esta convocatoria con ayudas de la Junta?

2.º ¿Qué cantidad va a percibir cada solicitante?

3.º ¿Quiénes de ellos fueron preceptores de ayudas similares en otras convocatorias y cuáles fueron las cantidades concedidas?

Fuensaldaña a 16 de diciembre de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1889-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D^a. Carmen García-Rosado y García y D. Octavio Granado Martínez relativa a funcionamiento y ubicación de los Centros de Conservación y Restauración de Documentos, Microfilmación y Reprografía e Información de Archivos de la Región.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1889-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D^a. Carmen García-Rosado y García, y D. Octavio Granado Martínez, Procuradores pertenecientes al

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la respuesta oral dada por el Sr. Consejero de Cultura y Turismo en el Pleno del día 30 de noviembre pasado, ante una pregunta formulada por D. Octavio Granado y por esta procuradora, se nos informó de que ya venían funcionando los Centros de Conservación y Restauración de documentos, de Microfilmación y Reprografía, y de Información de Archivos de Castilla y León como servicios de carácter regional.

Por todo ello, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Desde qué fecha funciona el Centro de Conservación y Restauración de documentos como servicio de carácter regional? ¿Dónde está ubicado?

2.º ¿Desde qué fecha funciona el Centro de Microfilmación y Reprografía de Castilla y León? ¿Dónde se ubica?

3.º ¿En qué fecha comenzó a funcionar el Centro de Información de Archivos de la Región? ¿Dónde está ubicado?

Fuensaldaña a 16 de diciembre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1890-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a cantidades percibidas por el anterior Director General de Turismo por alojamientos, viajes, dietas y otros conceptos diferentes del sueldo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1890-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Cada Alto Cargo, como suele ser habitual, además de un sueldo, cobra otras cantidades ya sea en concepto de dietas, desplazamientos, alojamientos u otros conceptos.

Refiriéndonos al anterior Director General de Turismo, cesado últimamente, y en relación a los meses que duró su mandato deseamos saber:

1.º ¿Qué cantidad percibió o bien, pagó la Dirección General en concepto de alojamientos?

2.º ¿Qué cantidad percibió o pagó la Dirección General en concepto de viajes?

3.º ¿Qué cantidades percibió en concepto de dietas?

4.º ¿Qué cantidades percibió por otros conceptos diferentes a su sueldo y a los más arriba señalados?

Fuensaldaña a 16 de diciembre de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1891-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Queipo Cadenas, relativa a retribuciones de altos cargos de las empresas públicas de la Comunidad en 1.992 y 1.993 y previsiones para 1.994.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1891-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Fernando Queipo Cadenas, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuáles han sido las retribuciones por todos los conceptos de todos y cada uno de los Directores, Presidentes y Gerentes o cargos asimilados o asimilables a estos en cada una de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante los años 1992 y 1993?

¿Cuáles son las previsiones de la Junta de Castilla y León en cuanto a las retribuciones de las mismas personas para 1994?

¿Alguno de los contratos suscritos con estas personas contempla cláusulas indemnizatorias de cualquier tipo para los supuestos de resolución de la relación contractual? En caso afirmativo, ¿en qué términos para cada uno de ellos?

Fuensaldaña a 21 de diciembre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Queipo Cadenas*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1892-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre la creación y puesta en funcionamiento de un Gabinete de información y asesoramiento técnico al sector comercial.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1892-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Castilla y León de 22 de Noviembre de 1993 se anuncia la contratación por adjudicación directa de la "Creación y puesta en funcionamiento de un gabinete de información y asesoramiento técnico al sector comercial".

Sobre ello formulamos las siguientes preguntas:

1.^a ¿Quiénes son los licitadores (empresas, equipos, particulares, etc...) que han prestado sus proposiciones al día de cierre de plazo?

2.^a ¿Dónde se va a ubicar dicho gabinete?

3.^a Los 10.000.000 Ptas. que aporta la Junta, ¿a qué van destinado en concreto?

4.^a El nacimiento de ese gabinete ¿va a correr en lo sucesivo por cuenta de la Junta?

5.^a El personal necesario para ejercer ese asesoramiento técnico, ¿va a estar adscrito a la Junta?

6.^a ¿Cuántas personas va a tener trabajando este gabinete?

Fuensaldaña a 21 de diciembre de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1893-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos acerca de la contratación de un Estudio sobre las bases para la elaboración de un libro blanco del sector comercial en Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1893-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Castilla y León de 22 de Noviembre del presente año aparece un anuncio de contratación mediante adjudicación directa de un "Estudio sobre las bases para la elaboración de un libro blanco del sector comercial en Castilla y León".

Sobre este particular deseamos saber:

1.^a ¿Quiénes son los licitadores (empresas, equipos, particulares, etc...) que han presentado sus proposiciones al día de cierre de plazo?

2.^a Si se va a elaborar ese libro blanco, ¿en qué va a consistir previamente un "estudio sobre las bases"?

3.^a ¿Va a tener alguna utilidad directa para el sector comercial?

Fuensaldaña a 17 de diciembre de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1894-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos acerca de la contratación de un Estudio sobre hábitos de consumo en Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1894-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Castilla y León de 22 de Noviembre de 1993 se anuncia la contratación mediante adjudicación directa de un "Estudio sobre hábitos de Consumo en Castilla y León".

Sobre este particular deseamos saber:

1.º ¿Quiénes son los licitadores (empresas, equipos, particulares, etc....) que han presentado sus proposiciones al día de cierre de plazo?

2.º ¿Cuál es el motivo por el que la Junta encarga un estudio de este tipo?

3.º ¿Qué utilidad se le va a dar posteriormente?

4.º ¿Qué plazo máximo se le da al beneficiario para la realización y presentación del trabajo?

Fuensaldaña a 17 de diciembre de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1895-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a licitadores a la contratación de un Estudio sobre censo y valoración de la importancia económica de los mercados y mercadillos en Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1895-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Castilla y León de 22 de Noviembre del presente año se anunció la contratación por adjudicación directa de un "Estudio sobre censo y valoración de la importancia económica de los mercados y mercadillos de Castilla y León".

Sobre este particular deseamos saber:

¿Quiénes son los licitadores (empresas, equipos, particulares, etc....) que han presentado sus proposiciones al día de cierre de plazo?

Fuensaldaña a 17 de diciembre de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1896-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel Martín Vizcaíno, relativa a situación de abandono del Centro de Educación Ambiental "Valle del Rayón" en Sotillo del Rincón (Soria).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1896-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Angel Martín Vizcaíno, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Recientemente hemos tenido información acerca del Centro de Educación Ambiental "Valle del Rayón" que la Junta posee en Sotillo del Rincón (Soria).

Al parecer, el Centro se encuentra abandonado y con fáciles accesos que le hacen permeable a posibles intrusos con el consiguiente deterioro.

El edificio, lleva meses inaugurado y rematado, y ha supuesto un coste de casi 30 millones de pesetas. Se supone que si se construyó con una finalidad determinada, será porque va a ser útil a ese fin y por eso es más extraña su situación actual.

Por todo ello, formulo las siguientes preguntas:

1.º ¿Cuál es la razón para que aún no esté el Centro en funcionamiento?

2.º ¿Conoce la Junta los desperfectos que se están produciendo a causa del abandono en que se encuentra?

3.º ¿Qué medidas piensa tomar la Junta para evitar que se sigan produciendo estos daños?

Fuensaldaña a 21 de diciembre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel Martín Vizcaíno*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1897-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a razones de no haber suscrito el convenio con la Institución "Cruz de los Angeles", de Educación Especial.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1897-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Durante los cuatro últimos años, hasta Junio del presente, la Junta de Castilla y León firmaba un Convenio con la Institución "Cruz de los Angeles" para hacerse cargo de la educación de alumnos considerados como de Educación Especial.

Dicha Institución "Cruz de los Angeles", formada por siete educadores se venían haciendo cargo de 25 alumnos dentro del recinto del Colegio "Nuestra Señora de la Paz" en la ciudad de Zamora.

Dicho colectivo, y antes de firmar el último convenio, comunicó a la Junta una serie de deficiencias que había que acometer para empezar con mejor comodidad el presente curso.

A todo esto la Junta ha respondido denunciando el convenio y no firmándolo.

Ante este hecho los educadores están sin trabajo y los alumnos sin estos educadores. Situación que es perentorio resolver en un plazo breve.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º ¿Cuál o cuáles han sido las razones por las que la Junta no ha firmado el Convenio después de venir haciéndolo durante los tres últimos años?

2.º ¿En qué situación se han quedado dichos educadores?

3.º ¿Cuál va a ser el procedimiento que prevé la Junta para hacerse cargo de los alumnos, veinticinco en total?

Fuensaldaña a 21 de diciembre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1898-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a subvenciones a Entidades Locales para actividades culturales en Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1898-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por Orden de 24 de Mayo de 1993 de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León (Boletín Oficial de Castilla y León nº 108) se da publicidad a la adjudicación de subvenciones por Acuerdo de 17 de Mayo y siguientes.

El Boletín Oficial de Castilla y León de Viernes 17 de Diciembre de 1993, publica una Orden de la citada Consejería, dando publicidad a la adjudicación de subvenciones a Entidades Locales para la realización de actividades culturales.

En cuanto a estas subvenciones sólo 7 Ayuntamientos y la Diputación de Zamora salen publicados en dicha Orden como receptores de dicha subvención.

Ayuntamiento de Villalpando, Villanueva del Campeán, Corrales de Toro, Santibañez de Tera, Puebla de Sanabria y Vezdemarbán así como la Diputación.

Un total de 1.700.000 es lo concedido que va desde las 50.000 ptas. de Villanueva del Campeán al millón de la Diputación.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º ¿Fueron las citadas instituciones las únicas de toda la Provincia de Zamora que se acogieron a la citada ayuda?

2.º ¿Ha sido rechazada alguna petición?

3.º ¿Qué criterios se han seguido para el reparto de dichas subvenciones?

Fuensaldaña a 21 de diciembre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1899-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Olga Caveró Pérez, relativa a diversos extremos sobre el abastecimiento al Municipio de Astorga.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1899-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Dña. Olga María Caveró Pérez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los Presupuestos Generales de la Comunidad para 1993 figuraba el proyecto 278-LE155 (Astorga) con unas previsiones presupuestarias para 1993 de 77.600.000 pts. y de 100.000.000 para 1994, con destino al depósito y red de abastecimiento del citado municipio.

En las previsiones del Plan de Abastecimientos presentado por el Consejero de Medio Ambiente y Ordena-

ción del Territorio las actuaciones en el citado municipio son diferidas a las anualidades 1996 y 1997 con las mismas cuantías.

Desde la aprobación del Presupuesto para 1993 hasta la elaboración del referido Plan de Abastecimientos no llegaron a iniciarse las obras previstas en los Presupuestos de la Comunidad. Una mayor diligencia en la ejecución de los mismos hubiera avanzado en varios años las soluciones a los problemas de abastecimiento del municipio de Astorga.

Por ello, se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuáles fueron los motivos por los que no continuaron las obras previstas para el abastecimiento del municipio de Astorga en los Presupuestos de la Comunidad para 1993?

2.- ¿Cuándo fue elaborado el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad para 1993? ¿En qué estado de elaboración se encontraba el Plan de Abastecimientos?

3.- ¿Cuáles han sido los motivos que llevaron a la Junta a incluir las obras de abastecimiento para el municipio de Astorga en los Presupuestos de 1993 y a retrasar su realización en el Plan de Abastecimientos?

Fuensaldaña a 21 de diciembre de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Olga María Caveró Pérez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1900-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel A. Trapero García, relativa a Plan de Integración de Política Familiar.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1900-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Miguel Angel Trapero García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Ante las noticias aparecidas en los Medios de Comunicación sobre la elaboración por parte de la Dirección General de Servicios Sociales, de un Plan Integral de Política Familiar. Se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

¿Quién está elaborando este documento?

¿En qué fecha estará concluido el Plan y en qué fecha se calcula que entrará en funcionamiento?

¿Cuáles son las líneas generales de dicho Plan?

Fuensaldaña, 21 de diciembre de 1.993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Miguel Angel Trapero García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1901-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre la estación enológica de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1901-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALIS-

TA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Estación Enológica de Castilla y León fue creada por el primer gobierno socialista para lo que se adquirió una casona en Rueda y sus instalaciones anejas incluida una espléndida bodega tradicional.

Durante los años posteriores la estación ha estado funcionando, suponemos que en colaboración con los consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y con los diversos integrantes del sector vitivinícola.

La manifestación externa de ese trabajo es la producción de determinadas cantidades de vino, suponemos que elaborado con uvas cedidas desde los diversos territorios. Ese vino, embotellado y etiquetado específicamente, es utilizado por la Consejería de Agricultura y Ganadería como obsequio navideño generalizado. Tan generalizado que por todos los rincones, pasillos, etc. aparecen cajas de la Estación Enológica conteniendo botellas de vino elaboradas por la misma. Eso sí, los funcionarios se quejan que de Jefe de Sección para arriba.

Peró no es eso lo peor. Le consta a este Procurador que se está comerciando con el vino elaborado por la Estación. Se venden botellas. Estas sin ningún tipo de etiqueta ni señal específica, al "módico precio" de 400 pesetas unidad. Parece evidente que ese no es el destino lógico del vino elaborado en el citado centro: "La venta al detalle" En todo caso se podría devolver a los suministradores de uva, o regalar a instituciones benéficas, etc...

Podría suceder, dado el calibre del despropósito, que ni siquiera la Consejería de Agricultura y Ganadería tenga conocimiento del mismo.

Por todo ello se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas, todas ellas referidas al año 1993:

¿Qué cantidades de uva ha recibido la Estación Enológica de Castilla y León y con qué orígenes concretos?

¿Qué cantidades de las diversas clases de vino se han elaborado?

¿Cuántos envases con expresión de cada tipo han sido adquiridos por la Estación Enológica a lo largo de los últimos tres años?

¿Cuál ha sido su coste?

¿Cuáles son las existencias actuales por cada tipo?

¿Cuántas botellas se han etiquetado específicamente como originarias de la Estación Enológica?

¿Cuál ha sido el destino pormenorizado de las mismas?

¿Cuántas botellas se han elaborado sin etiquetas específicas?

¿Cuál ha sido el destino pormenorizado de las mismas?

¿Qué ingresos ha obtenido la Junta de Castilla y León por la venta de botellas sin etiquetado específico?

¿Dónde se han contabilizado dichos ingresos?

¿Cuál ha sido su destino?

Fuensaldaña, 22 de Diciembre de 1993.

EL PROCURADOR

Fdo.: Jaime González González

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1902-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a revisiones sobre fiscalización y plazos de ejecución de la Concentración Parcelaria de Castrillo de la Reina.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 1902-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Mesa de las Cortes de Castilla y León admitían a trámite en su sesión de 23 de Marzo de 1990 una pregunta del Procurador D. Octavio Granado en la que se interesaba por la Concentración Parcelaria de Castrillo de la Reina, Burgos.

La pregunta era del siguiente tenor literal:

"ANTECEDENTES:

Vecinos del término municipal de Castrillo de la Reina, en la provincia de Burgos, se han puesto en contacto con este Procurador para transmitirle su preocupación por la situación en la que se encuentra el proyecto de concentración parcelaria de este municipio, iniciado hace años y que al parecer se encuentra actualmente paralizado en el Servicio Territorial de Agricultura de Burgos.

PREGUNTA:

¿Qué plazos prevé la Consejería de Agricultura para la terminación de cada una de las fases de la concentración parcelaria de Castrillo de la Reina (Burgos)?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

La contestación precisaba los siguientes plazos:

"Bases Definitivas: 3.º trimestre de 1990.

Proyecto: 2.º trimestre de 1991.

Acuerdo: 4.º trimestre de 1991 o 1.º trimestre de 1992.

Toma de posesión: Por la situación de las cosechas, se podría llevar a cabo en el otoño de 1992".

Reconoce además que el Decreto era de 3 de julio de 1985 y que las bases provisionales fueron aprobadas el 22 de Octubre de 1987.

Es evidente que ninguno de ellos se ha cumplido y ello ha creado y sigue creando graves problemas a los Agricultores Profesionales de la comarca que ven como la Administración responsable de mejorar sus infraestructuras agrarias, la Junta de Castilla y León, es incapaz de hacerlo.

Ante todo ello el 20 de Octubre de 1993, un grupo de 58 propietarios de la zona dirigen un escrito al Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura y Ganadería, en el que solicitan de una manera extraordinariamente cortés, casi demasiado vistos los retrasos injustificados habidos, que se agilicen los trabajos.

Por todo ello se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta a la que se desea respuesta por escrito:

¿Piensa la Junta de Castilla y León finalizar la Concentración Parcelaria de Castrillo de la Reina en Burgos?

En caso afirmativo ¿En qué nuevos plazos prevé realizar las operaciones que aún faltan?

Fuensaldaña, 22 de Diciembre de 1993.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1903-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a inadmisión de escritos en Registros Generales de Delegaciones Territoriales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1903-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Daniel de Fernando Alonso, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta Escrita.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Diferentes personas han acudido a las Delegaciones Territoriales de la Junta en Valladolid y Salamanca al objeto presentar en sus Registros Generales escritos dirigidos a la Administración Central; negándose los funcionarios encargados de tales Registros a recibir los escritos.

Por todo ello, este Procurador pregunta:

¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de que en los Registros Generales de las citadas Delegaciones Territoriales se rechaza la admisión de escritos que los administrados pretenden presentar y dirigidos a organismos de la Administración Central del Estado?

¿Esta negativa a recibir los repetidos documentos es general en todas las Delegaciones Territoriales o exclusiva de las de Valladolid y Salamanca?

En cualquier caso, ¿qué medidas se propone adoptar la Junta de Castilla y León ante la referida actitud, vulnerable de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común?

Fuensaldaña, 23 de diciembre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1904-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a pago de subvención a la Junta Vecinal de Navatejera por reforma del Consultorio Local.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1904-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El 24 de Julio de 1986 fue resuelta la convocatoria de aquél año para realizar obras de construcción, reforma o ampliación de Centros de Salud y Consultorios Locales. En ella se concedieron 2.800.000 pesetas a la Junta Vecinal de Navatejera. León, para la reforma del Consultorio de la localidad. La concesión fue comunicada el día 31 de Julio del mismo año por el Delegado Territorial de Bienestar Social.

Hoy es el día en el que la Junta de Castilla y León no ha pagado la subvención, aunque parezca imposible. De la abundante relación epistolar y telefónica habida entre

la Junta de Castilla y León y la Junta Vecinal recogemos algunos ejemplos concretos:

10 Enero de 1992:

"Ajunto a la presente remitimos y por triplicado, nuevas copias documentación para percepción subvención concedida consultorio local en Navatejera, que fue remitido a la Delegación con fecha 27-11-1990, subvención aprobada por resolución de la Junta de 24 de Julio de 1986 y cuya fotocopia adjuntamos.

Fdo.: El Presidente de la Junta Vecinal de Navatejera."

1 - Febrero - 1993:

"En relación con la subvención concedida a esta Junta Vecinal. Orden de la Consejería de Bienestar Social de 29 de Enero de 1986, publicada en el BOCyL núm.º 11 de fecha 5 de Febrero y que por resolución de la Junta de Consejeros de fecha 24 de julio de 1986, se concedió la cuantía de 2.800.000 pesetas por la obra de Consultorio Local en Navatejera y cuyo expediente de finalización de la obra fue remitido por segunda vez con fecha 10 de febrero de 1992 y que como V.I. conoce por las conversaciones mantenidas con su departamento, estaba a la espera de la visita de facultativo de esa Dirección General para el pago de la subvención concedida y que hace más de tres meses se efectuó dicha visita, quedando por lo tanto el expediente ya finalizado, y visto el tiempo ya transcurrido sin que la subvención concedida haya sido abonada a esta Junta Vecinal, por el presente rogamos a V.I. muy encarecidamente, dé las órdenes oportunas al objeto de que dicha subvención no sea abonada..."

Fdo.: El Presidente de la Junta Vecinal de Navatejera.

25 - Marzo - 1993:

"El expediente de referencia fue remitido por 2ª vez (por extravío del primero en la Consejería de León no se detectó) con fecha 10-2-92. En dicha Consejería no se detectó anomalía alguna en la documentación que lo contiene. Por parte de esa Dirección General no se comunicó ni a la Consejería de León anomalía alguna por lo que todos pensaban que dicho expediente seguía su curso. Por el largo tiempo transcurrido, telefónicamente se puso esta Junta en contacto con Vds. (1-9-92) y D. Idulfo nos comunica falta revisión del técnico de la Junta de Castilla y León y como esta Consejería no tiene envían uno de Valladolid el día 6 de noviembre de 1992. El día 1-2-93 se remite carta citada anteriormente y en la cual se solicita el pago de la subvención, ya que parecía ser estaba ya todo finalizado. No se tiene contestación alguna en el tiempo transcurrido hasta el día de hoy y nuevamente en contacto telefónico con Vds. se

nos indica que falta compulsar dos documentos (Certificación Urbica y Acta recepción provisional), que adjuntamos al presente escrito."

Fdo.: El Presidente de la Junta Vecinal de Navatejera.

Han pasado más de 10 meses y la Junta Vecinal de Navatejera sigue sin recibir la subvención, lo que realmente es indicativo del nivel de la calidad de la gestión de la Junta de Castilla y León.

Por ello se pregunta:

¿Piensa la Junta de Castilla y León pagarle la subvención por reforma del Consultorio Local de Navatejera, León, a su Junta Vecinal, concedida el día 24 de Julio de 1986 por valor de 2.800.000 pesetas?

En caso afirmativo ¿En qué plazo concreto?

Fuensaldaña, 23 de Diciembre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: Jaime González González

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1905-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a instalación y ubicación de un Museo o Centro de Arte Contemporáneo en la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 1905-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León tiene intención de crear un Museo o un Centro de Arte Contemporáneo en la Comunidad, tal como aparece en el anteproyecto de la Ley de Museos corroborado por las palabras del propio Director General. Por ello y deseando tener mayor información, formulamos las siguientes preguntas:

¿Se ha decidido ya en qué ciudad se instalará y en qué inmueble?

¿La fórmula va a ser: Museo o Centro?

¿Cuántas y cuáles son las obras a exponer con que cuenta en estos momentos la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 29 de diciembre de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: Carmen García-Rosado y García

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1906-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a representaciones de teatro y conciertos de música organizados, financiados o subvencionados por la Consejería de Cultura en 1.993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 1906-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con algunas actividades de la promoción cultural de la Consejería de Cultura, formulamos las siguientes:

¿Cuántas representaciones de teatro ha organizado financiado o subvencionado la Consejería durante el año 1993?

¿Cuántos conciertos de música ha organizado, financiado o subvencionado la Consejería durante 1993, incluyendo los de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León?

Fuensaldaña a 29 de diciembre de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1907-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre Ayudas de Superficie procedentes de Fondos Europeos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1907-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La acción política debe basarse en la lealtad, la transparencia y la veracidad, además de en una adecuada gestión de los fondos públicos. Viene a cuento este breve preámbulo como referencia a los contenidos de una carta

que el Presidente de la Comunidad, Juan José Lucas, ha dirigido a los casi ochenta y cinco mil agricultores de Castilla y León que se han beneficiado de las ayudas por superficie provenientes de la Unión Europea y que reproduzco a continuación en su integridad:

Valladolid, Diciembre de 1993

Estimado Amigo:

Como consecuencia de la puesta en marcha de las Ayudas Compensatorias al sector agrario y finalizada la presente campaña, me anticipo a comunicarle que en breve plazo la Junta de Castilla y León transferirá a la cuenta bancaria por Vd. designada al efecto, el importe que le corresponde por Ayudas Superficie.

Quiero transmitirle mi satisfacción y la del Gobierno que presido por la eficaz gestión y pago de estas ayudas tan necesarias para la economía de nuestra Comunidad.

Le hago notar el enorme esfuerzo que desde la Junta de Castilla y León estamos haciendo para la mejora y progreso del Sector Agrario, en nuestro permanente compromiso en el mundo rural.

Aprovecho esta ocasión para desearle mis mejores deseos de paz y prosperidad en estas Navidades y Año Nuevo, del que espero al menos, trate a los agricultores como lo ha hecho el 93.

Un cordial saludo,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan José Lucas Jiménez*

Es evidente que la Junta de Castilla y León ha gestionado las ayudas por superficie procedentes de la Unión Europea. Es igualmente evidente que esa es su obligación para con los agricultores de la Comunidad y no es menos claro que para ello ha recurrido a elementos exógenos a ella lo que nos ha costado algún centenar de millones de pesetas.

Ninguna de esas evidencias se expresa en la carta del Presidente. De ella no se deduce que los miles de millones de pesetas que se reparten proceden de Europa, de la política Agraria Común tan denostrada por su gobierno en múltiples ocasiones, ni se expresan las ayudas externas que la Junta ha contratado, ni mucho menos se deja traslucir de su contenido que es obligación de la Junta hacer lo que en ella se dice:

Pero todavía concurren en este asunto algunos otros factores que deseo poner de manifiesto:

Las ayudas se gestionan a través de determinada entidad bancaria (ascienden a 26.000 millones de pesetas aproximadamente)

Las cartas han sido confeccionadas y franqueadas entre la entidad privada autora del programa y de la introducción de los datos de las ayudas y la entidad bancaria encargada de los pagos de las mismas.

Los días 22 y 23 de Diciembre y puesto que en los listados que se utilizaron para las ayudas había errores y por lo tanto agricultores que no las recibirán, para evitar que el Presidente escriba a quien después no iba a recibirla, funcionarios de los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería de las nueve provincias dedicaron parte de su jornada laboral a depurar las direcciones.

Es evidente que el uso no institucional que se hace por parte de todo ello y desde luego no parece recomendable que el Presidente de la Comunidad Autónoma realice este tipo de acciones.

Por ello se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas a las que se desea respuesta:

¿Es cierto que la transferencia de los Fondos Europeos de Ayudas por Superficie se hace desde el Banco de España a una entidad bancaria privada?

En caso afirmativo ¿Qué entidad? ¿Qué cuenta?

¿Cuáles han sido las razones por las que ha sido elegida la citada entidad bancaria y no cualquier otra?

¿Cuál ha sido el sistema para la elección? ¿Tiene cuentas la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el Banco de España?

¿Podía haberse realizado la operación a través del mismo Banco de España y desde las cuentas de la Comunidad Autónoma?

¿Cuál ha sido la cantidad transferida desde el Banco de España a la entidad bancaria, en qué fecha o fechas fue realizada, y fechas en las que fueron hechas las transferencias a los agricultores?

¿Cuál ha sido el saldo medio de la cuenta referida y cuál el interés que la ha remunerado?

¿Le parece procedentes a la Junta de Castilla y León que el Presidente de la Comunidad Autónoma, Juan José Lucas, escriba a los agricultores receptores de una Ayuda por Superficie procedente de la Unión Europea una carta elaborada por una empresa privada, franqueada por otra y que los funcionarios de todos los castellanos y leoneses dediquen su tiempo a su depuración?

¿Le parece procedente a la Junta de Castilla y León que la carta omita el origen de los fondos?

Fuensaldaña, 28 de Diciembre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: Jaime González González

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1994, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1908-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a incumplimiento de las expectativas de Servicio Telefónico en Crémenes y otras Entidades.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 1908-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Durante el mes de Abril de 1993 algunos alcaldes de Castilla y León merecieron el honor de recibir una carta del Presidente Lucas del siguiente tenor literal:

Valladolid a 20 de Abril de 1993

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de CREMENES.

"Querido Alcalde:

El Gobierno que presido, consciente de los graves problemas que aquejan al mundo rural, ha adoptado una serie de medidas de apoyo de los que, permaneciendo en ese medio, hacen posible el mantenimiento y desarrollo de un espacio vital imprescindible, incluso para los que habitualmente tienen su domicilio en los núcleos urbanos.

Entre esas medidas, una que considero de especial importancia desde el punto de vista social y económico, es la de dotar del servicio telefónico, al mismo coste y con igual calidad que en las ciudades, a todo el territorio de la Comunidad de Castilla y León.

Este proceso, de acelerar la extensión del servicio telefónico en el medio rural, iniciado por la Junta en

el año 1988, mediante la firma de convenios con la Compañía Telefónica y que ha supuesto una inversión de 4.815.164.806 Pts., se ha intensificado en el presente año de forma que, a finales de 1995, todos los habitantes de nuestra Región tendrán acceso al servicio telefónico en igualdad de condiciones.

Entre las Entidades que podrán acceder a este servicio durante este año de 1993, se encuentran las de CREMENES, Argovejo, Ciguera, Corniero, Lois, Remolina, Salamón, Las Salas, Valbuena de Roblo, Valdore, La Velilla de Valdore, Verdiago y Villayandre pertenecientes a ese término municipal."

Ha transcurrido el año 1993 y las localidades citadas que vieron elevadas sus expectativas de poseer teléfono rural no las han visto cumplidas.

Con independencia de la discutible procedencia de que el Presidente de la Comunidad de Castilla y León se dedique a escribir este tipo de misivas, lo que parece evidente es que en caso de hacerlo sería para cumplir lo que en ellas anuncia y promete.

Por ello se pregunta:

¿Cuáles han sido los motivos por los que no se ha cumplido con las expectativas levantadas en los pueblos citados por la carta del Presidente Lucas?

Fuensaldaña, 28 de Diciembre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: Jaime González González

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1909-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a edición de la "Guía de Carreteras de Castilla y León" con fotografía y mensaje del Presidente de la Junta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 1909-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con sorpresa comprobamos al recibir la primera edición de la "Guía de Carreteras de Castilla y León", editada por la Junta, que en su primera página aparece la fotografía de nuestro Presidente Juan José Lucas acompañado de unas breves palabras de presentación y propaganda.

Se nos vino a la memoria la posibilidad por reducción al absurdo, de la foto del Papa en las Guías del Vaticano, o la del Presidente González en la Guía de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, y el agravio que supone para otras publicaciones de la propia Junta: Programa Regional de Forestación de Tierras Agrarias y Desarrollo y Ordenación de los Bosques en Zonas Rurales, Programa para las estepas Cerealistas de Castilla y León, Plan Regional de Saneamiento, etc., sobre asuntos indudablemente mucho más interesantes para los ciudadanos, el que carezcan del aval que representa la fotografía del Presidente y sus palabras.

Por ello se pregunta:

¿Cuál ha sido la razón por la que se ha creído conveniente que el Presidente de la Junta avale esta publicación con su fotografía y mensaje y no lo haga con otras publicaciones de la propia Junta referentes a planes y programas de actuación de carácter más político y general?

Fuensaldaña, 29 de Diciembre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: Jaime González González

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1910-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a ayudas a aeroclubs o campos de vuelo durante 1.992 y 1.993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1910-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. PEDRO SAN MARTÍN RAMOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, perteneciente al Grupo Parlamentario de CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL, por la provincia de Zamora, al amparo de lo dispuesto en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta escrita:

¿Ha concedido la Junta de Castilla y León, durante los años 1992 y 1993, algún tipo de ayuda o subvención a Aeroclubs o campos de vuelo, para uso deportivo, de la Región Castellano-Leonesa?; indicando, en caso positivo, la denominación y ubicación de los beneficiarios, cuantía de la ayuda concedida a cada uno y los criterios tenidos en cuenta para su otorgamiento.

Fuensaldaña, 7 de Enero de 1994.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro San Martín Ramos*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1911-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Daniel de Fernando Alonso y D. José M^a. Monforte Carrasco, relativa a inversión prevista en la realización de un complejo turístico hotelero en "El Quexigal", en Cebreros, y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1911-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Daniel de Fernando Alonso y D. José María Monforte Carrasco, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta Escrita.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

En su día, y por los correspondientes organismos de la Junta de Castilla y León y de la Administración Central, se concedía una importante subvención para la instalación, en la finca El Quexigal de Cebreros, de un complejo turístico-hotelero.

La instalación del mencionado complejo, consideramos, sería un asunto de vital importancia para el desarrollo económico y social de la localidad de Cebreros y de la zona, ya que se crearían algunos puestos de trabajo directos y otros inducidos y se contribuiría, en parte, a paliar la baja actividad económica y por consiguiente el alto nivel de paro, sobre todo de personas jóvenes, que hay en el mencionado Municipio y en su zona de influencia.

Dada la situación anteriormente descrita se formulan las siguientes preguntas:

- Inversión prevista en la realización del complejo anteriormente citado.

- Cantidad total que supone la subvención de la Junta de Castilla y León, así como la de otros organismos de la Administración Central.

- ¿En qué fecha prevé la Junta de Castilla y León que empiecen las obras del ya citado complejo turístico-hotelero?

- ¿En qué fecha prevé la Junta de Castilla y León, se terminen las mencionadas obras y comience la explotación del complejo, y por tanto la contratación de las personas para que ocupen los nuevos puestos de trabajo?

- ¿Está realizando la Junta de Castilla y León algún tipo de actuación especial, para poner en marcha de una manera urgente este importante proyecto?

- ¿Dada la situación económica y de paro por la que atraviesa la localidad de Cebreros, y como consecuencia de las declaraciones que hizo en su día el Consejero de Presidencia. ¿Tiene la Junta de Castilla y León prevista alguna actuación especial en esta localidad para paliar la mencionada situación?

- Inversiones previstas por la Junta de Castilla y León, en la localidad de Cebrenos, para el año 1994 y siguientes.

Fuensaldaña, 14 de enero de 1994

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

Fdo.: *José M.ª Monforte Carrasco*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1912-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Monforte Carrasco, relativa a previsión de subvenciones para Residencias de Tercera Edad en Hoyos del Espino - Navarredonda de Gredos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1912-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José M.ª Monforte Carrasco, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta Escrita.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

En contestación a una pregunta realizada por un Procurador del Grupo Parlamentario de C.D.S., el Consejero de Sanidad y Bienestar Social respondía, que la Junta de Castilla y León tiene un Plan especial de construcción, o mejor dicho de subvenciones para la construcción, de residencias de la tercera edad, en todas las provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Este Plan se materializaría a través de subvenciones a las corporaciones Locales y a instituciones privadas.

En los medios de comunicación aparecería una noticia en la que, según manifestaciones de representantes de la Junta de Castilla y León, se iban a conceder las sub-

venciones oportunas para iniciar la construcción de una residencia para la tercera edad en Navarredonda de Gredos promovida por el Ayuntamiento. Así mismo, y promovido por el Ayuntamiento de Hoyos del Espino, se está construyendo en esta localidad, una residencia para la tercera edad, que está en un estado muy avanzado de ejecución.

Dada la anterior situación se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Cuántas residencias de la tercera edad tiene previsto subvencionar la Junta de Castilla y León en la zona de Hoyos del Espino-Navarredonda de Gredos?

- Cree conveniente el Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social que se construyan dos centros de este tipo en localidades tan próximas entre sí, cuando la residencia de Hoyos del Espino está en construcción desde hace más de una año.

¿Porqué hasta el momento la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, ha negado las peticiones de subvención al Ayuntamiento de Hoyos del Espino?

- ¿Es posible que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Bienestar Social, haya negado las subvenciones al Ayuntamiento de Hoyos del Espino porque está gobernado por un Alcalde de C.D.S., y promueva la residencia de Navarredonda de Gredos por estar gobernada esta localidad por un Alcalde del Partido Popular?

Fuensaldaña, 14 de enero de 1994.

Fdo.: *José M.ª Monforte Carrasco*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1913-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a previsiones y plazos de ejecución de arreglo y señalización del tramo Pajares-Arquillos en carretera ZA-721.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1913-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El 14 de Junio, la Consejería de Fomento contestaba a la PE-1510-II, que este procurador formuló en su día, relativa al "arreglo y señalización de la carretera ZA-721, tramo de Pajares-Arquillinos.

La respuesta de la Junta fue que "en el Plan Regional 1992, prevé la mejora de estas carreteras y la posterior cesión de la Diputación Provincial de Zamora".

A fecha, enero de 1994, el tramo objeto de la presente pregunta Pajares-Arquillinos, de unos 3'5 Km., tramo muy transitado y camino principal de venida a Zamora Capital, sigue estando en un estado lamentable.

Los vecinos de Pajares de la Lampreana se preguntan porqué un tramo tan transitado y vital para ellos no ha tenido una respuesta por parte de la Junta que se traduzca en la mejora que es de justicia a comentar cuanto antes.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- 1.º ¿Tiene la Junta la intención de acometer el arreglo de dicho tramo de forma inmediata?
- 2.º En caso afirmativo, ¿qué fechas prevé la Junta para empezar dicha reparación?
- 3.º ¿Cuál es la cuantía de inversión en dicha obra?
- 4.º ¿Qué plazos de ejecución prevé la Junta que harán falta para finalizar la presente obra?

Fuensaldaña a 12 de enero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1914-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a incremento de la partida del Fondo de Acción Social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1914-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 249, de miércoles, 29 de diciembre de 1993, se publica la Orden de 23 de diciembre de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial por la que se resuelve la convocatoria pública para la concesión de prestaciones con cargo al Fondo de Acción Social de 1993.

En dicha Orden se conceden prestaciones por un importe total de 111.483.000 ptas.

Siendo la partida presupuestaria la 01.054.005.181.0 y consignada ésta en los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma por valor de 80.000.000 ptas.

Por todo ello, este Procurador pregunta:

1.º ¿Con cargo a qué otro u otros conceptos presupuestario se ha incrementado la partida del Fondo de Acción Social?

2.º ¿Cuáles han sido los criterios esgrimidos por la Junta de Castilla y León el 16 de diciembre para valorar que la partida presupuestaria estaba infravalorada y por que se incremente en 31.483.000?

3.º Teniendo en cuenta este precedente y viendo que en los Presupuestos de 1994, el concepto presupuestario bajo el epígrafe Fondo de Acción Social se presupuesta en 83.200.000, esto es, un incremento con respecto al año anterior de sólo 3.200.000 ptas. ¿Piensa la Junta, seguir esgrimiendo criterios de reunión de Junta para modificar conceptos presupuestarios en más de 30%?

Fuensaldaña a 11 de enero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1915-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a puestos de trabajo, alumnao y costes de la Guardería Infantil "La Veguilla" de Benavente.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1915-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 4 de fecha viernes 7 de enero de 1994, se publica un decreto 315/1993 de 30 de diciembre, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por el que se amplía el Decreto 59/1992 de 2 de abril que regula la Delegación de la Guardería Infantil "La Veguilla" de Benavente (Zamora) a la Diputación provincial de Zamora.

Por el presente Decreto se dispone ampliar los artículos 3.º, 4.º y 6.º del Decreto 59/1992 en los aspectos siguientes:

- Medios personales: ampliación en 2 Técnicos de infancia.
- Medios financieros.
- Incremento del coste efectivo anual de los servicios delegados.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º -Número total de puestos de trabajo de la citada guardería; situación personal en el momento actual, rela-

ción nominal de la misma y sus titulaciones académicas o las correspondientes idóneas para el desempeño de su función.

2.º -Número de alumnos admitidos a lo largo de los cursos 92-93 y 93-94.

3.º -Coste total de la citada guardería desde la fecha de Delegación hasta el momento actual hasta la previsión del final del curso.

Fuensaldaña a 12 de enero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1916-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a previsiones sobre la creación de un Gabinete de Información y Asesoramiento al Sector comercial (GIAT).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1916-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los medios de comunicación de nuestra comunidad, estos días se han hecho eco de una noticia en la que la Junta de Castilla y León había decidido crear un Gabinete de Información y Asesoramiento al sector comercial (GIAT) para facilitar la información y asesoramiento adecuado a los empresarios comerciantes para mejorar, transformar y modernizar el sector.

Este Gabinete, según dicha información tendría como misión el asesoramiento técnico al comerciante para la constitución de agrupaciones, informático y de tramitación de denuncias.

Entre los servicios que prestaría el GIAT estarían como principales el asesoramiento fiscal y financiero encaminado a cubrir la estrategia adecuada en la gestión de compras y stock.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- 1.º ¿Es cierta la creación de este Gabinete?
- 2.º ¿Qué personas lo componen y de quién coordina dicho Gabinete?
- 3.º ¿Es la Dirección General de Comercio quien coordina dicho Gabinete?
- 4.º ¿Qué mecanismo de asesoramiento e información tiene previsto para comunicar al Comercio de Castilla y León todas las iniciativas que se puedan derivar?
- 5.º A fecha 13/1/94, ¿saben las asociaciones de pequeños y medianos comercios que este Gabinete se ha creado?

Fuensaldaña, a 13 de enero de 1994

EL PROCURADOR
Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1917-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a cifra total de las subvenciones recibidas del Plan de ayudas de transporte del MOPT, beneficiarios y cuantía por provincias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1917-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En determinados medios de comunicación regionales, se ha publicado la información sobre las subvenciones que la Comunidad Autónoma recibió a lo largo de 1993 del Plan de Ayudas al Transporte, puesto en marcha por el MOPT.

La cantidad asignada a esta Comunidad es de un total de 604,2 millones, según informaba la asociación de transportistas ASTAC.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- 1.º ¿Cuál es la cifra total de subvenciones que la Comunidad Autónoma ha recibido del MOPT en concepto de Plan de Ayudas al Transporte?
- 2.º ¿Cuál ha sido el número de Transportistas o Asociaciones de los mismos que se han beneficiado de dicho Plan? ¿En qué conceptos?
- 3.º ¿Cuál ha sido el número de Transportistas y la cuantía por provincias?

Fuensaldaña a 10 de enero de 1994

EL PROCURADOR
Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1918-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Dictamen del Consejo de Estado en expedientes de disolución de Juntas Vecinales de los pueblos inundados por el Pantano de Riaño.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1918-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El día 14 de Octubre de 1993, se me remite contestación a la PE-1598-II, relativa a Expedientes de disolución de las Juntas Vecinales de los pueblos inundados por el Pantano de Riaño. Exactamente referente a los expedientes de disolución de las Entidades Locales Menores de Pedrosa del Rey, Anciles, Huelde, Salio y Escaro.

En dicha respuesta se me informa que se ha solicitado informe al Consejo de Estado. Así mismo que los expedientes de alteración de los términos municipales de Pedrosa del Rey y Salio no se determinará su adscripción hasta que dichos expedientes no estén resueltos.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º A fecha de enero de 1994, ¿Ha dictaminado informe el Consejo de Estado?

2.º Y si lo ha hecho, ¿en qué términos se ha manifestado dicha institución?

3.º Solicitud de dicho informe.

Fuensaldaña a 11 de enero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1919-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a subvenciones del MOPT recibidas por la Comunidad en concepto de Plan de Ayudas al Transporte.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1919-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En determinados medios de comunicación regionales, se ha publicado la información sobre las subvenciones que la Comunidad Autónoma recibió a lo largo de 1993 del Plan de Ayudas al Transporte, puesto en marcha por la MOPT.

La cantidad asignada a esta Comunidad es de un total de 604,2% millones, según informaba la asociación de transportistas ASTAC.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º ¿Cuál es la cifra total de subvenciones que la Comunidad Autónoma ha recibido del MOPT en concepto de Plan de Ayudas al Transporte?

2.º ¿cuál ha sido el número de transportistas o Asociaciones de las mismas que se han beneficiado de dicho Plan?

3.º ¿En qué conceptos?

4.º ¿Cuál ha sido el número de transportistas y la cuantía por provincias?

Fuensaldaña a 11 de enero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1920-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a localidades visitadas por el Presidente de la Junta y localidades solicitantes de visita o audiencia en la provincia de Soria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1920-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Cerrada Marcos, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En diversas preguntas que este Procurador ha formulado se ha indicado que ciertas visitas solicitadas por alguna de las localidades más importantes de Soria, no se había podido atender su solicitud de visitarla para solucionar los problemas pendientes al tener muchas localidades que visitar el Sr. Presidente de la Junta.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º ¿Cuántas localidades de Soria ha visitado el Sr. Presidente de la Junta durante el año 1993?

2.º ¿Qué localidades han sido, indicándose el número de habitantes y el signo político que gobierna sus Ayuntamientos?

3.º ¿Qué localidades han solicitado en la provincia de Soria su presencia y recibimiento en Valladolid para solucionar los problemas pendientes con la Junta y no han sido ni visitadas, ni recibidas todavía? Indíquese el número de habitantes que tienen y el signo político que gobierna sus Ayuntamientos.

Fuensaldaña a 13 de enero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juán Cerrada Marcos*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1921-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a inversiones previstas; por localidad y eje, en el Fondo de Compensación para la Zona Norte de Soria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1921-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Cerrada Marcos, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación al Fondo de Compensación Regional del año 1993 que abarca 59 localidades de la provincia de Soria y que figura, supuestamente, como anexo en los Presupuestos aprobados por estas Cortes Regionales.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º ¿Pueden indicar las inversiones previstas por localidad y eje en el citado Fondo de Compensación para la zona Norte de Soria donde se incluyen 59 localidades?

Fuensaldaña a 14 de enero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juán Cerrada Marcos*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1922-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a gestiones para la construcción de una Escuela Regional de Salud en la provincia de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1922-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Cerrada Marcos, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta las condiciones medioambientales óptimas de la provincia de Soria, así como la riqueza del entorno cultural de la provincia, sus características de la ciudad tranquila y apta para la reflexión, la tranquilidad, el estudio y la investigación; así como la actividad que los medios sanitarios e investigadores están realizando en la actualidad.

Es por lo que se formula la siguiente pregunta:
- ¿Piensa el Sr. Presidente de la Junta apoyar y lograr la construcción de una Escuela Regional de Salud en la provincia de Soria?

Fuensaldaña a 12 de enero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juán Cerrada Marcos*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1923-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a planificación de la zonificación educativa para la Enseñanza Secundaria Obligatoria y para la Educación de Personas Adultas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1923-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Cerrada Marcos, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Fruto del Pacto para el Desarrollo Autonómico entre el PSOE y el PP, nuestra Comunidad asumirá, paralelamente al desarrollo de la LOGSE, las competencias en materia educativa.

Como en este tema existe interés por parte de los sectores implicados (padres, alumnos/as, municipios, sindicatos de enseñanza, y profesores/as).

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º ¿Tiene programada la Junta de Castilla y León algún borrador de planificación sobre la zonificación educativa para la Enseñanza Secundaria Obligatoria? En caso afirmativo, ¿cuál es su texto?

2.º ¿Tiene programada la Junta de Castilla y León algún borrador de planificación sobre la zonificación educativa para la Educación de las Personas Adultas? En caso afirmativo, ¿cuál es su texto?

Fuensaldaña a 14 de enero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juán Cerrada Marcos*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1924-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a actividades oficiales del Presidente de la Junta el día 18 de Octubre de 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1924-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Cerrada Marcos, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la P.E. 1745-II, entre otros extremos se intenta justificar las múltiples ocupaciones del Sr. Presidente de la Junta, hasta tal punto que "no tiene tiempo" de visitar en la provincia de Soria al municipio en el que más empleo, de forma proporcional, se ha generado; no sólo en Soria, sino en todo Castilla y León.

Estas múltiples ocupaciones del soriano Sr. Presidente, que no tiene tiempo de visitar por primera vez de manera institucional la localidad de Olvega, para solucionar las múltiples necesidades de infraestructura que surgen como consecuencia del proceso industrializador generado, habrán de llevar una minuciosa organización, por lo que no será muy dificultoso detallar con exactitud "las ocupaciones" o actividades que realizó el Sr. Presidente el día 18 de octubre de 1991.

Es por lo que se formula la siguiente pregunta:

- ¿Qué actividad u ocupaciones oficiales, detalladas en el horario, tuvo el Sr. Presidente de la Junta, el día 18 de octubre de 1991, y con qué antelación fueron programadas?

Fuensaldaña a 14 de enero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juán Cerrada Marcos*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1925-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Patricio Fernández Rodríguez, relativa a finalidad y ubicación de un equipo analizador de sangre con destino al Hospital "Fuente Bermeja" de Burgos en previsión de desmantelamiento.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1925-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Patricio Fernández Rodríguez, Procurador, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 250, del jueves 30 de Diciembre de 1993, publica la Resolución de 20 de Diciembre de 1993, de la Dirección General de Salud Pública y Asistencia de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por la que se hace pública la adjudicación del contrato para el suministro de un equipo analizador de sangre, con destino al Hospital "Fuente Bermeja" de Burgos.

Por Orden del Ilmo. Sr. Director General de Salud Pública y Asistencia de fecha de 17 de Noviembre de 1993, ha sido adjudicado por el sistema de concurso, el suministro de un equipo analizador de sangre con destino al Hospital "Fuente Bermeja" de Burgos, a la empresa Beckman Instruments España S.A., por un importe de 6.898.000 ptas., con cargo a la aplicación presupuestaria 05.02.011.663.02.

Según la planificación de la Consejería, el Hospital "Fuente Bermeja" de Burgos, va a ser desmantelado para proceder a su reforma interior; que previsiblemente durará alrededor de cuatro años.

Por todo lo expresado anteriormente, este Procurador pregunta:

- ¿Con qué fin se contrata el suministro de un equipo analizador de sangre, si el hospital se va a desmantelar? ¿Dónde se piensa ubicar?

Fuensaldaña a 14 de enero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Patricio Fernández Rodríguez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1926-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a municipios para mejora y equipamiento en museos de su titularidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1926-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Cultura y Turismo, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se han pagado ya a Municipios para mejora de instalaciones y equipamientos en Museos de su titularidad?

2.º ¿Cuántas?

3.º ¿En qué fechas se pagaron?

4.º En caso negativo, ¿por qué razón?

Fuensaldaña a 14 de enero de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1927-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Entidades Locales para actividades culturales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1927-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

LISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Cultura y Turismo, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se han pagado ya a Entidades Locales para realizar actividades culturales?

2.º ¿Cuántas?

3.º ¿En qué fechas se pagaron?

4.º En caso negativo, ¿por qué razón?

Fuensaldaña a 14 de enero de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1928-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Empresas de Producción Audiovisual para obras sobre temas relacionados con Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1928-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Cultura y Turismo, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se han pagado ya a empresas de Producción Audio-visual para financiar obras sobre temas relacionados con Castilla y León?

2.º ¿Cuántas?

3.º ¿En qué fechas se pagaron?

4.º En caso negativo, ¿por qué razón?

Fuensaldaña a 14 de enero de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1929-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Entidades Locales para financiar actividades culturales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1929-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Cultura y Turismo, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se han pagado ya a Entidades Locales para financiar la realización de actividades culturales?

2.º ¿Cuántas?

3.º ¿En qué fechas se pagaron?

4.º En caso negativo, ¿por qué razón?

Fuensaldaña a 14 de enero de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1930-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Titulares de Salas de Exhibición Cinematográfica en zonas rurales o de baja rentabilidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1930-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Cultura y Turismo, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se han pagado ya a los Titulares de Salas de Exhibición cinematográfica en zonas rurales o de baja rentabilidad?

2.º ¿Cuántas?

3.º ¿En qué fechas se pagaron?

4.º En caso negativo, ¿por qué razón?

Fuensaldaña a 14 de enero de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1931-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Titulares de Salas de Exhibición Cinematográfica para proyección de películas comunitarias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1931-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Cultura y Turismo, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se han pagado ya a Titulares de Salas de Exhibición cinematográfica para la proyección de películas comunitarias?

2.º ¿Cuántas?

3.º ¿En qué fechas se pagaron?

4.º En caso negativo, ¿por qué razón?

Fuensaldaña a 14 de enero de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1932-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Equipos para trabajos de documentación etnográfica.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1932-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Cultura y Turismo, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se han pagado ya a Personas o Equipos para realizar trabajos de documentación etnográfica?

2.º ¿Cuántas?

3.º ¿En qué fechas se pagaron?

4.º En caso negativo, ¿por qué razón?

Fuensaldaña a 14 de enero de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1933-I, formulada a

la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Grupos y Asociaciones sin ánimo de lucro para actividades culturales relacionadas con el Camino de Santiago.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1933-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Cultura y Turismo, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se han pagado ya a los Grupos y Asociaciones sin ánimo de lucro para actividades culturales relacionadas con el Camino de Santiago?

2.º ¿Cuántas?

3.º ¿En qué fechas se pagaron?

4.º En caso negativo, ¿por qué razón?

Fuensaldaña a 14 de enero de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1934-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Empresas de Producción Teatral para nuevas producciones y/o giras.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1934-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Cultura y Turismo, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se han pagado ya las concedidas a Empresas de Producción Teatral para nuevas producciones y/o giras?

2.º ¿Cuántas?

3.º ¿En qué fechas se pagaron?

4.º En caso negativo, ¿por qué razón?

Fuensaldaña a 14 de enero de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1935-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Grupos y Asociaciones para actividades culturales relacionadas con la "Ruta de la Plata".

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1935-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Cultura y Turismo, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se han pagado ya las concedidas a Grupos y Asociaciones para realizar actividades culturales en relación con la "Ruta de Plata"?

2.º ¿Cuántas?

3.º ¿En qué fechas se pagaron?

4.º En caso negativo, ¿por qué razón?

Fuensaldaña a 14 de enero de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1936-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Grupos y Asociaciones sin ánimo de lucro para actividades culturales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1936-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Cultura y Turismo, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se han pagado ya las concedidas a Grupos y Asociaciones sin afán de lucro para la realización de actividades culturales?

2.º ¿Cuántas?

3.º ¿En qué fechas se pagaron?

4.º En caso negativo, ¿por qué razón?

Fuensaldaña a 14 de enero de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1937-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Instituciones Eclesiásticas para mejora y equipamiento en Museos de su titularidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1937-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Cultura y Turismo, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se han pagado ya las concedidas a las Instituciones Eclesiásticas para mejora de instalaciones y equipamiento en Museos de su titularidad?

2.º ¿Cuántas?

3.º ¿En qué fechas se pagaron?

4.º En caso negativo, ¿por qué razón?

Fuensaldaña a 14 de enero de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1938-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a demora en el pago de certificaciones de obra al Ayuntamiento de Villaquilambre.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1938-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El día 18 de Diciembre de 1992, hace más de un año por tanto, el Ayuntamiento de Villaquilambre remite a la Junta de Castilla y León (Servicio Territorial de Cultura, en León) la cuarta y última certificación de las obras de la 1.ª parte de la 3.ª fase de las Instalaciones Deportivas de Villaobispo de las Regueras (Piscinas olímpica e infantil. Instalaciones Deportivas 1990- Obra 176/90), por valor de 14.266.063.- de pesetas de las cuales corresponde a la Junta de Castilla y León aportar 5.994.650. Igualmente se remite Acta de Recepción Provisional de las obras.

Cuatro meses más tarde, exactamente el día 18 de Marzo de 1993, el Ayuntamiento de Villaquilambre remite oficio al Consejero de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León en el que se dice textualmente lo siguiente:

"Este Ayuntamiento ha tenido conocimiento, de que al parecer existe un pequeño problema o malentendido, en relación a la presentación de la certificación n.º 4 de la 1.ª parte 3.ª Fase de Instalaciones Deportivas de Villaobispo de las Regueras (Piscina Olímpica e Infantil), Instalaciones Deportivas 1.990. Obra: 176/90 por su posible presentación fuera de plazo.

A tal efecto le remito oficio original de presentación de dicha certificación, el día 18 de diciembre de 1992 en el servicio de Cultura y Deportes- Instalaciones Deportivas en León, por todo lo cual se entienden

resueltos todos los problemas que hubieran podido producirse con dicha Certificación, estimado por nuestra parte que la documentación fue presentada en tiempo y forma.

Quedo a la espera de sus noticias y esperamos que se siga de forma inmediata el trámite de cobro de la aportación de la Junta de Castilla y León a dicha Certificación, con la máxima urgencia, en atención a los perjuicios económicos que estos retrasos está produciendo.

Villaquilambre, a 15 de marzo de 1993

EL ALCALDE

La Junta de Castilla y León contesta el 16 de Abril de 1993, casi un mes más tarde que debido a *"circunstancias de vacaciones de Navidad del personal funcionario adscrito al Negociado de Instalaciones Deportivas, unido a la obligatoriedad de la aprobación de la mencionada certificación por parte del Arquitecto Territorial"*, *"La citada certificación será abonada tan pronto como se incorporen al presupuesto de 1993, las partidas pendientes de 1992."*

El día 3 de Mayo de 1993, la Comisión de Gobierno del citado Ayuntamiento acuerda por unanimidad instar a la Junta de Castilla y León a que la incorporación de partidas se haga con urgencia *"por cuanto de no producirse tal incorporación, el Ayuntamiento debería asumir el pago de las cantidades que adeuda la Junta de Castilla y León, al contratista, cuando dicho pago es competencia de la Junta de Castilla y León, y el hecho de que no se haya producido se debe exclusivamente a causas imputables a este Organismo."*

De este acuerdo se remite copia a la Junta de Castilla y León.

Nuevamente el día 12 de Noviembre de 1993, el Ayuntamiento tiene que reiterar el cobro de la parte correspondiente a la Junta de la certificación citada, ante su falta de respuesta al anterior requerimiento. En este caso se pide además *"certificación de acto presunto a que se refiere el artículo 44 de dicha disposición (Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo común), con expresión de la presentación de nuestra petición, fecha de la misma, vencimiento del plazo, y efectos generados por la ausencia de resolución expresa."*

El 24 de Noviembre la Junta de Castilla y León contesta al Ayuntamiento diciendo que su Documentación tuvo entrada en esa Dirección General de Deportes y Juventud el día 8 de Enero del presente año (1993), *"posterior al cierre del ejercicio económico,..."* y que en caso de no poderse pagar en 1993, se pagará con cargo a los Presupuestos de 1994. Recordemos que el expediente fue presentado el 18 de Diciembre de 1992, y que al parecer llegó a la Dirección General el 8 de Enero de 1993. *Casi un mes para viajar de León a Valladolid.*

Parece evidente que la incapacidad de la Junta de Castilla y León para tramitar un expediente está ocasionando graves perjuicios a un modesto Ayuntamiento como es el de Villaquilambre en León. Supongo además que este no será un caso único y que otros muchos Ayuntamiento, empresas, agentes económicos y sociales estarán en las mismas circunstancias.

Por todas estas razones se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido las razones por las que se han producido los retrasos posteriores del propio retraso originado por las vacaciones de los funcionarios y reconocido por la Junta de Castilla y León en su oficio de 16 de Abril de 1993?

¿Cuándo piensa pagar la Junta de Castilla y León los 5.994.650.- pesetas que debe del citado expediente?

¿Cómo piensa la Junta de Castilla y León compensar al Ayuntamiento de Villaquilambre o, en su caso al contratista de las obras de los perjuicios ocasionados?

Fuensaldaña, 17 de Enero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: Jaime González González

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1939-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a incumplimiento de la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario en relación con la constitución de la Comisión Mixta para integrar el Hospital Provincial Rodríguez Chamorro de Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 1939-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y

SOCIAL al amparo del artículo 150 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

EXPOSICION

Hasta la fecha tres han sido los hospitales dependientes de Diputaciones que han cambiado la fórmula de gestión, en la que interviene la Junta de Castilla y León: el Hospital Institucional de Soria, el Hospital Psiquiátrico "Santa Isabel" de León y el Hospital "Divino Vallés de Burgos.

A primeros de diciembre el Director General de Salud Pública manifestó que se habían iniciado los primeros contactos con las seis Diputaciones de la región que aún gestionan los hospitales provinciales y centros psiquiátricos.

El Presidente de la Diputación de Zamora declara que tiene dudas sobre la disposición de la Junta de Castilla y León para hacerse cargo de los hospitales provinciales antes de tener competencias en materia sanitaria.

Finaliza el año 1993 y la Junta incumple lo preceptuado en la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario y continúa sin crearse la Comisión mixta que negociará la integración de los hospitales provinciales en la red sanitaria de la Región.

El día 4 de enero el Presidente de la Diputación de Zamora afirma que "no tenemos conocimiento del asunto, la Junta no nos ha convocado para nada, ni siquiera para fijar la fecha de una futura reunión". Todo lo contrario a lo afirmado por el Director General de Salud Pública de la Junta un mes antes.

Por todo ello este Procurador PREGUNTA:

— Motivos por los que la Junta no ha cumplido el apartado 3 de la Disposición transitoria tercera de la Ley 1/1993 de 6 de abril de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León.

— Fecha en que la Junta de Castilla y León procederá a constituir la Comisión mixta que negociará la integración del Hospital Provincial Rodríguez Chamorro de Zamora en la red sanitaria de la región.

Fuensaldaña a 18 de enero de 1994.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1940-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Estado de Ejecución de la liquidación de los Presupuestos de 1992 con desglose de incorporaciones financiadas con remanentes genéricos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1940-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Luis Sagredo de Miguel, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta Escrita.

Estado de Ejecución de la liquidación de los presupuestos de 1992 con el desglose de las incorporaciones financiadas con remanentes genéricos.

Fuensaldaña, 19 de enero de 1994

Fdo.: *Jose Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1941-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a relación de adjudicaciones de obras, servicios y suministros realizados por el sistema de subasta durante 1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1941-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. José Luis Sagredo de Miguel, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta Escrita.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Relación de las adjudicaciones de obras, servicios y suministros efectuadas por todas y cada una de las Consejerías, durante el ejercicio de 1993, por el sistema de Subasta, con expresión del objeto del Contrato, nombre o razón social del adjudicatario y cuantía de la adjudicación.

Fuensaldaña, 19 de enero de 1994.

Fdo.: *Jose Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1942-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a relación de adjudicaciones de obras, servicios y suministros realizados por el sistema de subasta con admisión previa durante 1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1942-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. José Luis Sagredo de Miguel, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta

de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta Escrita.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Relación de las adjudicaciones de obras, servicios y suministros efectuadas por todas y cada una de las Consejerías, durante el ejercicio de 1993, por el sistema de Subasta con Admisión previa, con expresión del objeto del Contrato, nombre o razón social del adjudicatario y cuantía de la adjudicación.

Fuensaldaña, 19 de enero de 1994.

Fdo.: *Jose Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1943-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a relación de adjudicaciones de obras, servicios y suministros realizadas por el sistema de concurso durante 1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1943-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. José Luis Sagredo de Miguel, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta Escrita.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Relación de las adjudicaciones de obras, servicios y suministros efectuadas por todas y cada una de las Consejerías, durante el ejercicio de 1993, por el sistema de Concurso, con expresión del objeto del Contrato, nombre o razón social del adjudicatario y cuantía de la adjudicación.

Fuensaldaña, 19 de enero de 1994.

Fdo.: *Jose Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1944-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a relación de adjudicaciones de obras, servicios y suministros realizadas por el sistema de concurso con admisión previa.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1944-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. José Luis Sagredo de Miguel, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta Escrita.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Relación de las adjudicaciones de obras, servicios y suministros efectuadas por todas y cada una de las Consejerías, durante el ejercicio de 1993, por el sistema de Concurso con admisión previa, con expresión del objeto del Contrato, nombre o razón social del adjudicatario y cuantía de la adjudicación.

Fuensaldaña, 19 de enero de 1994.

Fdo.: *Jose Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1945-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a relación de adjudicaciones de obras, servicios y suministros realizados por el Sistema de Contratación directa durante 1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1945-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. José Luis Sagredo de Miguel, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta Escrita.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Relación de las adjudicaciones de obras, servicios y suministros efectuadas por todas y cada una de las Consejerías, durante el ejercicio de 1993, por el sistema de Contratación directa, con expresión del objeto del Contrato, nombre o razón social del adjudicatario y cuantía de la adjudicación.

Fuensaldaña, 19 de enero de 1994.

Fdo.: *Jose Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1946-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a previsión pormenorizada de ubicación de secciones en el nuevo Edificio Administrativo de Usos Múltiples de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1946-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Proyecto para el edificio de Servicios Administrativos Múltiples en León fue encargado el 27 de Enero de 1989. Su plazo para la ejecución fue de 90 días.

El proyecto está firmado en Junio de 1989.

En la contestación a mi pregunta número 1763.I sobre:

— Qué previsiones de ubicación de servicios existen para el nuevo edificio y aprobada en la Mesa del 13 de Octubre de 1993 y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 138 de 23 de Octubre se me dice textualmente:

“En cuanto a ubicación de los servicios se acompaña una sinopsis del proyecto donde se relacionan los extremos de la pregunta”.

Examinada someramente la sinopsis aparecen cuestiones sorprendentes.

Veamos las áreas de Agricultura y Ganadería y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:

Servicio Territorial de Agricultura Ganadería y Montes.

En Junio de 1989 que es cuando está firmado el proyecto ya existía la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Como consecuencia de ello *falta espacio* para la ubicación física del Servicio Territorial de la citada Consejería. Igualmente no existe lugar para la Sección de Capacitación Agraria y sus dos negociados.

Y qué decir del área de espacio reservado a Montes y que se supone que es Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. En la sinopsis aparecen las Secciones de Repoblaciones, de Montes de Utilidad Pública, de Caza y Pesca, y de Protección del Medio Natural. En realidad son los siguientes:

— Sección de Régimen Jurídico del Medio Natural con 1 negociado.

— Sección de Vida Silvestre primera (caza) con 1 negociado.

— Sección de Vida Silvestre segunda (pesca) con 1 negociado.

— Sección de Protección de la Naturaleza con 1 negociado.

— Sección de Restauración de la Naturaleza con 1 negociado.

— Sección de Espacios Naturales con 1 negociado.

— Sección Territorial.

— Sección Territorial.

— Sección Territorial.

¿Cómo es posible que a mi pregunta de cómo se ubicarían los funcionarios ahora en 1994, se me conteste remitiéndome a una sinopsis atrasada, vieja y fuera totalmente de actualidad?

Es evidente ante esa contestación que la Junta de Castilla y León no tiene ni idea en estos momentos de cuál es la ubicación de los departamentos actuales.

En la sinopsis aparece una única Sección de Urbanismo, Acción Territorial y Medio Ambiente situada en el Servicio Territorial de Fomento cuando actualmente son:

— Sección de Urbanismo y Acción Territorial con 2 negociados.

— Sección de Calidad Ambiental con 1 negociado.

— Sección de Régimen Jurídico Urbanismo con 1 negociado.

— Sección de Régimen Jurídico Ambiental con 1 negociado.

— Sección del Agua con 1 negociado.

¿Dónde se ubicarán todas ellas?

La situación es indudablemente alarmante. No se puede comprender que el *documento base de utilización de un edificio cuyo coste superará los 3.000 millones de pesetas sea una sinopsis superada y vieja y todo ello a pocos meses de su puesta en funcionamiento.*

Por todo ello se pregunta nuevamente esperando que en esta ocasión se conteste adecuadamente y deseando que sea por escrito:

¿Qué previsión de ubicación de secciones, incluida la Delegación Territorial tiene la Junta de Castilla y León en el nuevo Edificio Administrativo de Usos Múltiples de León, con expresión pormenorizada de cada uno de los Servicios, Secciones, Negociados, Áreas Técnicas, Funcionarios, etc. con precisión de lugar y superficie?

Fuensaldaña, 19 de Enero de 1994.

EL PROCURADOR

Fdo.: Jaime González González

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1947-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a solicitantes de ayudas a personas físicas para realización de estudios o actividades en el campo de las artes y el turismo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1947-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 246 de 24 de Diciembre de 1993, aparece la convocatoria de la Consejería de Cultura para conceder ayudas a personas físicas para realizar estudios o actividades en el campo de las artes y el turismo.

En relación a dicha convocatoria formulamos las siguientes preguntas:

1.º Al día de cierre de plazo de presentación de solicitudes, ¿quiénes son las personas que han solicitado tales ayudas?

2.º ¿Para qué estudio o actividad concreta lo solicita?

3.º ¿Cuál es el coste total del estudio o actividad?

4.º ¿Qué cantidad se solicita en cada caso?

Fuensaldaña, a 19 de enero de 1994.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1994, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1948-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a personas o comunidades para restauración de inmuebles del Patrimonio Residencial Urbano Protegido.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1948-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Fomento, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se han pagado ya las concedidas a personas físicas o comunidad de propietarios para restaurar inmuebles del Patrimonio Residencial Urbano Protegido?

2.º ¿En qué fecha?

3.º En caso negativo, ¿por qué razón?

Fuensaldaña, a 19 de enero de 1994.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1949-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Organizaciones de Consumidores y Usuarios para mantenimiento de sedes y actividades de asesoramiento.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1949-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Fomento, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se han pagado ya las concedidas a Organizaciones de Consumidores y Usuarios para gastos de mantenimiento de sus sedes y actividades de asesoramiento?

2.º ¿En qué fecha?

3.º En caso negativo, ¿por qué razón?

Fuensaldaña, a 19 de enero de 1994.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1950-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Organizaciones de Consumidores y Usuarios para equipamiento de Sedes.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1950-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Fomento, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se han pagado ya las concedidas a Organizaciones de Consumidores y Usuarios para gastos de equipamiento en sus sedes?

2.º En qué fecha?

3.º En caso negativo, ¿por qué razón?

Fuensaldaña, a 19 de enero de 1994.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1951-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Centros Escolares para actividades en materia de consumo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1951-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Fomento, formulamos las siguientes preguntas:

1.º Se han pagado ya las concedidas a Centros Escolares para actividades en materia de consumo?

2.º ¿En qué fecha?

3.º En caso negativo, ¿por qué razón?

Fuensaldaña, a 19 de enero de 1994.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1952-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Corporaciones Locales para equipamiento de las OMICS.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1952-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

LISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Fomento, formulamos las siguientes preguntas:

1.º Se han pagado ya las concedidas a Corporaciones Locales para gastos de equipamiento de las OMICS?

2.º ¿En qué fecha?

3.º En caso negativo, ¿por qué razón?

Fuensaldaña, a 19 de enero de 1994.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1953-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Corporaciones Locales para actividades en materia de consumo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1953-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Fomento, formulamos las siguientes preguntas:

1.º Se han pagado ya las concedidas a Corporaciones Locales para realizar actividades en materia de consumo?

2.º En qué fecha?

3.º En caso negativo, ¿por qué razón?

Fuensaldaña, a 19 de enero de 1994.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1954-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a propietarios de edificios de carácter religioso en núcleos de 10.000 habitantes.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1954-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Fomento, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se han pagado ya las concedidas a propietarios de edificios de carácter religioso destinado a uso público y que tengan interés arquitectónico en núcleos de menos de 10.000 habitantes?

2.º ¿En qué fecha?

3.º En caso negativo, ¿por qué razón?

Fuensaldaña, a 19 de enero de 1994.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1955-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Entidades privadas sin ánimo de lucro para inversiones en materia de Servicios Sociales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1955-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se han pagado ya las concedidas a Entidades Privadas sin ánimo de lucro para inversiones en materia de Servicios Sociales?

2.º ¿En qué fecha se pagaron?

3.º En caso negativo, ¿por qué motivos?

Fuensaldaña, a 19 de enero de 1994.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1956-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Entidades Locales y Privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento y actividades en materia de Servicios Sociales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1956-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se han pagado ya las concedidas a Entidades Locales y Privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento y realización de programa de actividades en materia de Servicios Sociales?

2.º ¿En qué fecha se pagaron?

3.º En caso negativo, ¿por qué motivos?

Fuensaldaña, a 19 de enero de 1994.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1957-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones para financiar Congresos, Simposios y Reuniones científicas organizadas en Centros Universitarios y Organismos Públicos de investigación.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1957-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Cultura y Turismo, formulamos las siguientes preguntas:

1.º Se han pagado ya las concedidas para financiar Congresos, Simposios, y Reuniones científicas organizadas en el ámbito de Centros Universitarios públicos o privados, centros de UNED y organismos públicos de investigación?

2.º ¿Cuántas?

3.º ¿En qué fechas se pagaron?

4.º En caso negativo, ¿por qué razón?

Fuensaldaña, a 19 de enero de 1994.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1958-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Centros de Animación Juvenil y Tiempo Libre para actividades y funcionamiento.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1958-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Cultura y Turismo, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se han pagado ya las concedidas a Centros de Animación Juvenil y Tiempo Libre para programas de actividades y gastos de funcionamiento?

2.º ¿Cuántas?

3.º En qué fechas se pagaron?

4.º En caso negativo, ¿por qué razón?

Fuensaldaña, a 19 de enero de 1994.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1959-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a personas físicas para estudios y actividades en las Artes y el Turismo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1959-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Cultura y Turismo, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se han pagado ya las concedidas a personas físicas para realizar estudios o actividades en el campo de las Artes y el Turismo?

2.º ¿Cuántas?

3.º ¿En qué fechas se pagaron?

4.º En caso negativo, ¿por qué razón?

Fuensaldaña, a 19 de enero de 1994.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1960-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subven-

ciones a Instituciones Eclesiásticas para mejora y equipamiento de Archivos y Bibliotecas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1960-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Cultura y Turismo, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se han pagado ya las concedidas a Instituciones Eclesiásticas para financiar la mejora de las instalaciones y equipamiento de sus Archivos y Bibliotecas?

2.º ¿Cuántas?

3.º ¿En qué fechas se pagaron?

4.º En caso negativo, ¿por qué razón?

Fuensaldaña, a 19 de enero de 1994.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1961-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Diputaciones Provinciales para oficinas de asistencia y asesoramiento a Municipios.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1961-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Cultura y Turismo, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se han pagado ya las concedidas a Diputaciones Provinciales para crear y sostener oficinas de asistencia y asesoramiento a Municipios?

2.º ¿Cuántas?

3.º ¿En qué fechas se pagaron?

4.º En caso negativo, ¿por qué razón?

Fuensaldaña, a 19 de enero de 1994.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1962-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Ayuntamientos y Diputaciones para gestión y programación de teatros de su titularidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1962-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Cultura y Turismo, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se han pagado ya las concedidas a Ayuntamientos y Diputaciones para la gestión y programación de teatros públicos de su titularidad?

2.º ¿Cuántas?

3.º ¿En qué fechas se pagaron?

4.º En caso negativo, ¿por qué razón?

Fuensaldaña, a 19 de enero de 1994.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1963-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a particulares para obras de restauración de inmuebles del Patrimonio Histórico.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1963-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Cultura y Turismo, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se han pagado ya las concedidas a particulares para financiar obras de restauración de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico?

2.º ¿Cuántas?

3.º ¿En qué fechas se pagaron?

4.º En caso negativo, ¿por qué razón?

Fuensaldaña a 19 de enero de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1964-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a personas y/o equipos para actividades arqueológicas y paleontológicas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1964-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Cultura y Turismo, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se han pagado ya las concedidas a las personas y/o equipos de trabajo para excavaciones, prospecciones, documentación e inventarios arqueológicos y paleontológicos?

2.º ¿Cuántas?

3.º ¿En qué fechas se pagaron?

4.º En caso negativo, ¿por qué razón?

Fuensaldaña a 19 de enero de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1965-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Entidades Locales para infraestructura turística.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1965-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Cultura y Turismo, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se han pagado ya las concedidas a Entidades Locales para la dotación de infraestructura turística?

2.º ¿Cuántas?

3.º ¿En qué fechas se pagaron?

4.º En caso negativo, ¿por qué razón?

Fuensaldaña a 19 de enero de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1966-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a personas físicas y jurídicas privadas en materia de alojamientos turísticos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1966-I

ALA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Cultura y Turismo, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se han pagado ya las concedidas a personas físicas y jurídicas privadas dirigidas a incentivar inversiones en alojamientos turísticos?

2.º ¿Cuántas?

3.º ¿En qué fechas se pagaron?

4.º En caso negativo, ¿por qué razón?

Fuensaldaña a 19 de enero de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1967-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Centros de Iniciativas Turísticas, Federación Regional y Patronatos de Promoción o interés turístico.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1967-I

ALA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Cultura y Turismo, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se han pagado ya las concedidas a Centros de Iniciativas Turísticas, Federación Regional y Patronatos de Promoción Turística o de interés turístico?

2.º ¿Cuántas?

3.º ¿En qué fechas se pagaron?

4.º En caso negativo, ¿por qué razón?

Fuensaldaña a 19 de enero de 1994.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1968-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Diputaciones Provinciales para actividades de promoción e interés turístico.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1968-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Cultura y Turismo, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se han pagado ya las concedidas a Diputaciones Provinciales para financiar actividades de promoción turística de interés turístico?

2.º ¿Cuántas?

3.º ¿En qué fechas se pagaron?

4.º En caso negativo, ¿por qué razón?

Fuensaldaña a 19 de enero de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1969-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Equipos para Programas de Apoyo a Proyectos sobre Investigación.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1969-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Cultura y Turismo, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se han pagado ya las concedidas a Equipos para Programas de apoyo a Proyectos de Investigación?

2.º ¿Cuántas?

3.º ¿En qué fechas se pagaron?

4.º En caso negativo, ¿por qué razón?

Fuensaldaña a 19 de enero de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1970-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Confederaciones de Padres de alumnos de Centros de Enseñanza no universitarios.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1970-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Cultura y Turismo, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se han pagado ya las concedidas a Confederaciones de Padres de Alumnos de Centros de Enseñanza no universitarios para financiar sus actividades?

2.º ¿Cuántas?

3.º ¿En qué fechas se pagaron?

4.º En caso negativo, ¿por qué razón?

Fuensaldaña a 19 de enero de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1971-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Asociaciones de Instituciones sin ánimo de lucro para Renovación Pedagógica.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1971-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Cultura y Turismo, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se han pagado ya las concedidas a Asociaciones de Instituciones sin fines de lucro para Renovación Pedagógica?

2.º ¿Cuántas?

3.º ¿En qué fechas se pagaron?

4.º En caso negativo, ¿por qué razón?

Fuensaldaña a 19 de enero de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1972-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a APAS de Centros de Enseñanza no universitaria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1972-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Cultura y Turismo, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se han pagado ya las concedidas a APAS de Centros de Enseñanza no universitarios para financiar sus propias actividades?

2.º ¿Cuántas?

3.º ¿En qué fechas se pagaron?

4.º En caso negativo, ¿por qué razón?

Fuensaldaña a 19 de enero de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1973-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Centros de enseñanza no universitarios para actividades relacionadas con el conocimiento de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1973-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Cultura y Turismo, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se han pagado ya las concedidas a Centros de Enseñanza no universitarios, para actividades educativas y culturales relacionadas con el conocimiento de Castilla y León?

2.º ¿Cuántas?

3.º ¿En qué fechas se pagaron?

4.º En caso negativo, ¿por qué razón?

Fuensaldaña a 19 de enero de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1974-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a profesores de Centros de Enseñanza pública no universitaria para estudios sobre el Sistema Educativo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1974-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Cultura y Turismo, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se han pagado ya las concedidas a profesores de Centros de Enseñanza pública no universitarios para estudios sobre el Sistema Educativo?

2.º ¿Cuántas?

3.º ¿En qué fechas se pagaron?

4.º En caso negativo, ¿por qué razón?

Fuensaldaña a 19 de enero de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1975-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones para Becas destinadas a formación de investigadores.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1975-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Cultura y Turismo, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se han pagado ya las concedidas para la adjudicación de Becas destinadas a la formación de investigadores?

2.º ¿Cuántas?

3.º ¿En qué fechas se pagaron?

4.º En caso negativo, ¿por qué razón?

Fuensaldaña a 19 de enero de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1976-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Centros de enseñanza no Universitarias para estudios didácticos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1976-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Cultura y Turismo, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se han pagado ya las concedidas a Centros de Enseñanza no universitarios para realizar estudios didácticos?

2.º ¿Cuántas?

3.º ¿En qué fechas se pagaron?

4.º En caso negativo, ¿por qué razón?

Fuensaldaña a 19 de enero de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1977-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Entidades Locales para promoción deportiva.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1977-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Cultura y Turismo, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se han pagado ya las concedidas a Entidades Locales para actividades de promoción deportiva?

2.º ¿Cuántas?

3.º ¿En qué fechas se pagaron?

4.º En caso negativo, ¿por qué razón?

Fuensaldaña a 19 de enero de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1978-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Entidades Locales para equipamiento de Centros de Información y Documentación Juvenil.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1978-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Cultura y Turismo, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se han pagado ya las concedidas a Entidades Locales para equipamiento de sus Centros de Información y Documentación Juvenil?

2.º ¿Cuántas?

3.º ¿En qué fechas se pagaron?

4.º En caso negativo, ¿por qué razón?

Fuensaldaña a 19 de enero de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1979-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Entidades Locales para Actividades Juveniles.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1979-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Cultura y Turismo, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se han pagado ya las concedidas a Entidades Locales para realizar programa de Actividades Juveniles?

2.º ¿Cuántas?

3.º ¿En qué fechas se pagaron?

4.º En caso negativo, ¿por qué razón?

Fuensaldaña a 19 de Enero de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1980-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Asociaciones Juveniles para Equipamiento e Infraestructura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1980-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las subvenciones concedidas durante 1993 por la Consejería de Cultura y Turismo, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se han pagado ya las concedidas a Asociaciones Juveniles para Equipamiento y Obras de Infraestructura?

2.º ¿Cuántas?

3.º ¿En qué fechas se pagaron?

4.º En caso negativo, ¿por qué razón?

- Fuensaldaña a 19 de enero de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1981-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a dimisión del Secretario Territorial de la Delegación de la Junta en Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1981-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Angel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Hace unos días, en la Delegación Territorial de Segovia se produjo una escena bastante penosa.

El Delegado Territorial y El Secretario Territorial mantuvieron una discusión por cuestiones de trabajo tan agria, brusca y alta de tono que pudo ser escuchada y vista por cuantos funcionarios y público se encontraban allí en ese momento.

Pero debió ser tan grave la situación, que esta discusión ha motivado, al parecer, la dimisión del Secretario Territorial de la Junta en Segovia.

De ser cierto estaríamos ante dos hechos graves, por una parte habría que exigir al Delegado Territorial más educación y tranquilidad, pues no es de recibo el "espectáculo" que protagonizó el máximo representante de la Junta de Castilla y León en Segovia.

Por otra parte hay que exigir una explicación de las causas de esta grave situación creada, habrá que explicar cuál es el asunto que la ha originado y por qué se llegó a esa explosiva situación.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º ¿Es cierto que se ha producido la dimisión del Secretario Territorial de la Delegación de la Junta de Castilla y León en Segovia?

2.º En caso afirmativo, ¿En qué fecha?

3.º En caso afirmativo, ¿Cuáles han sido las causas aducidas para presentar la dimisión?

4.º En todo caso, ¿Qué asunto o asuntos produjeron la pública y grave discusión entre el Delegado y el Secretario Territorial?

Fuensaldaña a 20 de enero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1982-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a movilización de autobuses con fondos públicos para asistir a la inauguración de la Residencia de Ancianos de San Esteban de Gormaz.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1982-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Cerrada Marcos, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la inauguración de la Residencia de Ancianos de San Esteban de Gormaz (Soria), la Excma. Diputación de Soria "movilizó" a todos los CEAS de la provincia para que de forma prioritaria llenasen autobuses que debían acudir a S. Esteban, a la citada inauguración de la Residencia.

Es por lo que se formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León:

¿Tuvo conocimiento previo el Sr. Presidente de la Junta D. Juan José Lucas, de que se iban a movilizar por parte de la Diputación Provincial de Soria varios autobuses con cargo a los fondos públicos de la Diputación para asistir a la citada inauguración?

Fuensaldaña a 21 de enero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Cerrada Marcos*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1983-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a cantidades presupuestadas para Residencias de Ancianos en la provincia de Soria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1983-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Cerrada Marcos, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León está construyendo varias Residencias de Ancianos en la provincia de Soria, la financiación de las mismas no se realiza de manera idéntica, ya que, por ejemplo, la de S. Pedro Manrique, teniendo en cuenta, también los recursos que llegan de la Administración Central, se está construyendo una Residencia subvencionada al 100%.

En la localidad de Olvega (Soria), tras un período de negociación, la Junta de Castilla y León llegó a un acuerdo de financiación de una Residencia de Ancianos, de tal

forma que el Ayuntamiento aportaría el 30% y la Junta el 70% del proyecto consensuado entre las dos Administraciones.

La Residencia lleva dos años parada y casi un año desde que se produjo el citado acuerdo.

La 3.ª Edad de la localidad y en menor medida en las localidades próximas, se niegan a salir del pueblo puesto que ven como una realidad próxima la Residencia de Olvega, dándose situaciones verdaderas problemáticas. Siendo una necesidad para la comarca, provincia y región terminar cuanto antes la citada Residencia en beneficio de la 3.ª Edad y de toda la población que solidariamente debe prestar una atención a nuestros mayores.

Por otro lado cuando la Junta conceda la subvención del 70% hasta finalizar las obras presupuestadas es muy posible, que dado el tiempo transcurrido ningún constructor se haga cargo de la construcción, con lo que se producirá un nuevo desfase entre el proyecto y los costos de la Residencia.

Por todo ello, se pregunta:

1.º ¿Qué cantidades hay presupuestadas por parte de la Junta de Castilla y León para cada una de las Residencias de Ancianos que se están construyendo, o esté proyectado construir en la provincia de Soria, especificándose para cada una de ellas?

2.º ¿Hay alguna cantidad presupuestada, con cargo al presupuesto de 1993, para la Residencia de Ancianos de Olvega para que pueda continuar las obras que tanto preocupan al conjunto de la localidad y especialmente a los mayores?

3.º ¿Se tiene presupuestado para 1994 la cantidad suficiente para finalizar de una vez las obras de la citada Residencia de Ancianos, asumiendo la Junta cuantos desfases existan en el proyecto consensuado con el Ayuntamiento, motivados por el tiempo que ha transcurrido desde que se produjo el citado acuerdo?

Fuensaldaña a 21 de enero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: Juan Cerrada Marcos

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1984-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a previsiones sobre trabajos de Concentración Parcelaria para 1994.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se

ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 1984-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

1.º Realizaciones 1993

La concentración parcelaria ha sido y es todavía una de las medidas de carácter estructural más importante que se puede tomar a fin de reducir los costes de producción del sector agrario. Sobre todo si se realiza en base a las explotaciones existentes y acompañada de otras tales como adquisición y redistribución de tierras, transformación en regadío, repoblaciones forestales comunitarias o agrupadas, etc.

Por ello, este Procurador realiza un seguimiento lo más preciso y exacto posible de su evolución y de su rendimiento, así como de su coste. En los últimos años el rendimiento ha sido bajísimo, a pesar del acentuado proceso de privatización en que la realización de la concentración parcelaria se ha visto inmersa y del elevado número de millones que esa privatización nos cuesta.

	1988 (Has)			1989 (Has)			1990 (Has)		
	PREV.	REAL.	%	PREV.	REAL.	%	PREV.	REAL.	%
Bases Individ.	102.185	19.852	14%	104.452	34.104	33%	97.328	53.524	55
Bases Definitiv	100.983	28.332	29%	81.782	38.614	47%	64.638	34.700	49
Proyectos	80.910	29.127	35%	55.425	49.050	83	53.142	26.498	49

	1991 (Has)			1992 (Has)			1993		
	PREV.	REAL.	%	PREV.	REAL.	%	PREVISION		
Bases Individual	152.049	66.618	44%	132.469	56.421	42%	101.252		
Bases Definitiv	81.451	55.055	68%	128.457	52.061	41%	133.151		
Proyectos	51.165	26.428	52%	98.835	38.761	39%	122.082		

Como se puede observar prácticamente en ningún caso se cubren la mitad de las previsiones de trabajo, lo que indica un rendimiento inaceptable.

Pero si examinamos las cantidades de dinero que se pagan a empresas para la realización de los trabajos,

observamos que siguen un ritmo imparable pasando de casi 400 millones en 1992 a una previsión de 720 millones para 1993, datos extraídos de contestaciones a preguntas formuladas por este procurador.

	Realizadas por empresas			Previsión de realización por empresas
	1990	1991	1992	1993
Bases Provisionales	11.586	39.970	42.237	29.788
Bases Definitivas	-----	20.491	30.731	65.367
Proyectos	-----	634	13.835	57.339

Del cuadro anterior, se deduce igualmente un incremento enorme de las privatizaciones en los que por su delicadeza, proyectos de concentración en los que se realiza la redistribución de tierras entre los propietarios, la toma de decisiones debería ser realizada directamente por funcionarios.

Para continuar con el seguimiento se formulan las siguientes preguntas:

1.º ¿Qué previsión de trabajos de concentración parcelaria tiene la Junta de Castilla y León para 1994, provincializados y desagrupados por cada una de las fases de la misma?

2.º ¿Qué previsiones de proyectos de obras inherente a la Concentración Parcelaria tiene la Junta de Castilla y León para 1994, con expresión del título, zona, provincia e importe del proyecto?

3.º ¿Cuáles de ambas previsiones van a ser realizadas por empresas públicas o privadas y cuál es el coste estimado?

4.º ¿Qué partidas presupuestarias amparan la realización de trabajo por empresas?

Fuensaldaña a 25 de enero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: Jaime González González

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de Enero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1985-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre realizaciones de Concentración Parcelaria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 1985-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

1.º Realizaciones 1993

La concentración parcelaria ha sido y es todavía una de las medidas de carácter estructural más importante que se puede tomar a fin de reducir los costes de producción del sector agrario. Sobre todo si se realiza en base a las explotaciones existentes y acompañada de otras tales como adquisición y redistribución de tierras, transformación en regadío, repoblaciones forestales comunitarias o agrupadas, etc.

Por ello, este Procurador realiza un seguimiento lo más preciso y exacto posible de su evolución y de su rendimiento, así como de su coste. En los últimos años el rendimiento ha sido bajísimo, a pesar del acentuado proceso de privatización en que la realización de la concentración parcelaria se ha visto inmersa y del elevado número de millones que esa privatización nos cuesta.

	1988 (Has)			1989 (Has)			1990 (Has)		
	PREV.	REAL.	%	PREV.	REAL.	%	PREV.	REAL.	%
Bases Individual	102.185	19.852	14%	104.452	34.104	33%	87.328	53.524	55
Bases Definitiv	100.993	28.332	29%	81.782	38.614	47%	64.638	34.700	49
Proyectos	80.910	29.127	35%	55.425	46.050	83	53.142	26.498	49

	1991 (Has)			1992 (Has)			1993		
	PREV.	REAL.	%	PREV.	REAL.	%	PREVISION		
Bases Individual	152.049	66.818	44%	132.469	56.421	42%	101.252		
Bases Definitiv	81.451	55.055	68%	128.457	52.081	41%	133.151		
Proyectos	51.185	26.428	52%	98.835	38.761	39%	122.062		

Como se puede observar prácticamente en ningún caso se cubren la mitad de las previsiones de trabajo, lo que indica un rendimiento inaceptable.

Pero si examinamos las cantidades de dinero que se pagan a empresas para la realización de los trabajos, observamos que siguen un ritmo imparable pasando de casi 400 millones en 1992 a unas previsiones de 720 millones para 1993, datos extraídos de contestaciones a preguntas formuladas por este procurador.

	Realizadas por empresas			Previsión de realización por empresas
	1990	1991	1992	1993
Bases Provisionales	11.586	39.970	42.237	29.788
Bases Definitivas	-----	20.491	30.731	65.367
Proyectos	-----	634	13.835	57.339

Del cuadro anterior se deduce igualmente un incremento enorme de las privatizaciones en los que por delincuencia, proyectos de concentración en los que se realiza la redistribución de tierras entre los propietarios, la toma de decisiones debería ser realizada directamente por funcionarios.

Para continuar con el seguimiento se formulan las siguientes preguntas:

1.º ¿Cuáles han sido las realizaciones de Concentración Parcelaria en 1993 en Bases Provisionales, Bases Definitivas, Proyectos, Acuerdos, Proyectos de Obra; Proyectos de Restauración del Medio Natural y Evaluación de Impacto Ambiental con expresión de los datos siguientes y que procedan en cada caso:

Título,
Localidad,
Provincia,
Fecha de aprobación
N.º de propietarios,
N.º de parcelas,
N.º de fincas de remplazo,
N.º de recursos,
Presupuesto (Proyectos de obra y restauración)

2.º En caso de que hayan sido realizadas por empresas:

Precio del Trabajo,
Empresas presentadas y sus ofertas económicas,
Empresas adjudicatarias, precio de adjudicación y coeficiente,
Fecha de las órdenes de adjudicación
Fuensaldaña, 25 de Enero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: Jaime González González

V. ORGANIZACION DE LAS CORTES

RESOLUCION DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Superado el periodo de prácticas y concluido el proceso selectivo establecido en la Convocatoria de Oposiciones de 2 de Julio de 1992 para proveer cuatro plazas de plantilla en el Cuerpo Auxiliar de las Cortes de Castilla y León, turnos libre y restringido (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, nº 58, de 21 de Julio de 1992), la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 27 de Enero de 1994, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León y en la Base Novena.11 de la Convocatoria, ha resuelto

Primero: Nombrar funcionarios de plantilla del Cuerpo Auxiliar de las Cortes de Castilla y León, con efectos administrativos de 1 de enero de 1.994, a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas correspondientes por el orden de promoción que se relacionan

CUERPO AUXILIAR	D.N.I.
1º.- CALLEJA FERNANDEZ, María del Mar.	12.365.996
2º.- RED PEÑAS, Fernando de la	9.299.604
3º.- MARTIN MARTINEZ, María Angeles	12.381.012
4º.- LOZANO SERRANO, María Josefa.	12.316.772

Segundo: En el plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, y salvo caso de fuerza mayor debidamente acreditada, los aspirantes aprobados deberán efectuar la toma de posesión ante el Secretario General, quien realizará su adscripción al puesto de trabajo correspondiente.

Tercero: El personal objeto del presente nombramiento, para la adquisición de la condición de funcionario, habrá de prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución, al Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las demás leyes, y de ejercicio imparcial de sus funciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 43 del Estatuto de Personal.

Cuarto: Subsiguientemente a la adquisición de la condición de funcionarios la Secretaría General de la Cámara procederá a la asignación del Número de Registro de Personal, de conformidad con las Normas de Creación y Funcionamiento del Registro de Personal publicadas en el Boletín Oficial de la Cámara núm. 161, de 5 de Mayo de 1.987.

Quinto: A los funcionarios a quienes se refiere la presente Resolución les será de aplicación, en su caso, lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, y el Real Decreto 1461/1982, de 25 de junio, sobre reconocimiento de Servicios previos en las Administraciones Públicas.

Sexto: Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la presente publicación.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Mario Amilivia González

RESOLUCION DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Superado el periodo de prácticas y concluido el proceso selectivo establecido en la Convocatoria de Oposiciones de 2 de Julio de 1992 para proveer cuatro plazas de plantilla en el Cuerpo Subalterno de las Cortes de Castilla y León (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, nº 58, de 21 de Julio de 1992), la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 27 de Enero de 1.994, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León y en la Base Novena.11 de la Convocatoria, ha resuelto

Primero: Nombrar funcionarios de plantilla del Cuerpo Subalterno de las Cortes de Castilla y León, con efectos administrativos de 1 de enero de 1.994, a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas correspondientes por el orden de promoción que se relacionan

CUERPO SUBALTERNO	D.N.I.
1º.- NORIEGA ARES, Antonio.	11.730.893
2º.- RODRIGUEZ GARCIA, Jesús Manuel.	9.318.076
3º.- PARDO CIRUELO, Victoriano.	12.754.764
4º.- RED PEÑAS, María Elena de la	9.284.274

Segundo: En el plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, y salvo caso de fuerza mayor debidamente acreditada, los aspirantes aprobados deberán efectuar la toma de posesión ante el Secretario General, quien realizará su adscripción al puesto de trabajo correspondiente.

Tercero: El personal objeto del presente nombramiento, para la adquisición de la condición de funcionario, habrá de prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución, al Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las demás leyes, y de ejercicio imparcial de sus funciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 43 del Estatuto de Personal.

Cuarto: Subsiguientemente a la adquisición de la condición de funcionarios la Secretaria General de la Cámara procederá a la asignación del Número de Registro de Personal, de conformidad con las Normas de Creación y Funcionamiento del Registro de Personal publicadas en el Boletín Oficial de la Cámara núm. 161, de 5 de Mayo de 1.987.

Quinto: A los funcionarios a quienes se refiere la presente Resolución les será de aplicación, en su caso, lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, y el Real Decreto 1461/1982, de 25 de junio, sobre reconocimiento de Servicios previos en las Administraciones Públicas.

Sexto: Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de

dos meses, a partir del día siguiente a la presente publicación.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Enero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS QUE SE RELACIONAN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento, se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa, de los contratos siguientes a favor de las Empresas y por el presupuesto que a continuación se indica:

- Contrato de Obras de restauración de cerramiento del Castillo de Fuensaldaña y aparcamiento cubierto.

Presupuesto de Licitación: 21.171.523 Pesetas.

Empresa Adjudicataria: INDECOSA (INDECO CONSTRUCCIONES, S.A.)

Importe de Adjudicación: 18.899.819 Pesetas.
/DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS DIECINUEVE PESETAS/.

- Contrato de Suministro para la edición de dos mil ejemplares del Libro "DIEZ AÑOS DE CORTES DE CASTILLA Y LEON".

Presupuesto de licitación: 6.900.000 Pesetas.

Empresa Adjudicataria: SIMANCAS EDICIONES, S.A.

Importe de Adjudicación: 4.200.000 Pesetas
/CUATRO MILLONES DOSCIENTAS MIL PESETAS/.

- Contrato de Suministro de un Vehículo Oficial para las Cortes de Castilla y León.

Presupuesto de Licitación: 7.000.000 Pesetas.

Empresa Adjudicataria: AUTORAMA, S.L.

Importe de Adjudicación: 5.415.000 Pesetas
/CINCO MILLONES CUATROCIENTAS QUINCE MIL PESETAS/.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 20 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO PARA LA EDICION DE 1.500 EJEMPLARES DEL LIBRO "MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN /Junio 1.991- Junio 1993/:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento, se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa, del contrato de suministro para la edición de 1.500 ejemplares del Libro "Memoria de Actividades de las Cortes de Castilla y León /Junio

1991-Junio 1993/", a favor de la Empresa Adjudicataria y por el presupuesto que a continuación se indica:

Presupuesto Licitación: 5.000.000 Pesetas.

Importe de Adjudicación: 4.331.940 Pesetas.

Empresa Adjudicataria: VALENTIN MERINO AGUADO.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 31 de Enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*